

N.º 01/25.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2025.

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D.^a BLANCA TORRENT CRUZ
D.^a CINTIA BUSTOS MUÑOZ
D.^a M.^a ANTONIA AGUILAR RÍDER
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE
D.^a M.^a ISABEL ALBÁS VIVES
D.^a M.^a EVARISTA CONTADOR CONTADOR
D.^a LOURDES MORALES ZARAGOZA
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA
D.^a NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR
D. ANTONIO HURTADO ZURERA
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ
D.^a ALICIA MOYA MESA
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ
D.^a MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a IRENE RUIZ MEMBRILLA
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES
D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES
D.^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI
BERRIOZÁBAL
D. RAFAEL SACO AYLLÓN
D.^a MARTA ISABEL LEÓN MOLINA

Sra. Viceinterventora
D. ^a AMELIA BAENA BORREGO

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y dieciocho minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 1/25.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19/12/2024 (ORDINARIA) Y 27/12/2024 (EXTRAORDINARIA).

Se conoce la Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 19/12/2024 (ordinaria) y 27/12/2024 (extraordinaria).

Interviene la Sra. González manifestando que por parte de su grupo municipal en el Acta de la sesión ordinaria donde se produjo un debate sobre la fidelidad de lo que se recogía sobre lo sucedido en el Pleno del 19 de diciembre, entienden, que dada la temática y la importancia de la misma, por lo menos por parte de su grupo, solicitan que su intervención en ese punto conste en el Acta para poder así aprobarla.

El Sr. Alcalde comenta que tiene entendido que las Actas son video actas, con lo cual se queda recogida la literalidad, y pasa a darle la palabra al Sr. Secretario para que informe al respecto.

El Sr. Secretario explica que al tratarse de audio actas, es como si estuviera transcrito, dándose fe pública igual que si transcribiera el texto.

Tras las referidas intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19/12/2024 por 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3) y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, aprobándose por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27/12/2024, debiendo transcribirse ambas en el Libro de Actas correspondiente.

N.º 2/25.- PERSONAL.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/01/2025, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA RECONVERSIÓN DE LAS PLAZAS DE PORTERO/A A ORDENANZA Y AMORTIZACIÓN DE 14 PLAZAS DE AUXILIAR DE RECAUDACIÓN TERCERA LABORALES.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 07/01/2025 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/01/2025, sobre modificación de la plantilla municipal consistente en la reconversión de las plazas de Portero/a a Ordenanza y amortización de 14 plazas de auxiliar de recaudación tercera laborales.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Modificar la plantilla municipal llevando a cabo la reconversión de las plazas de portero/a funcionario en ordenanza funcionario y la plaza existente

de portero/a laboral en ordenanza laboral, sin que suponga gasto para la Corporación.

SEGUNDO: Modificar la plantilla municipal consistente en la amortización de 14 plazas de auxiliar de recaudación de tercera laboral, que no afecta al presupuesto municipal.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio de aprobación inicial de esta modificación de plantilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren ante el propio Pleno. Si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO: Una vez aprobada la modificación de la plantilla definitivamente, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

N.º 3/25.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/01/2025, SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N.º 326/24, ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y FINALIZADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL MISMO MES, Y ACUERDO N.º 353/24, DE 19 DE DICIEMBRE (CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ATENCIÓN DE GASTOS EN DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES).

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 07/01/2025 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/01/2025, sobre rectificación del acuerdo n.º 326/24, adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024 y finalizada el día 18 de noviembre del mismo mes, y acuerdo n.º 353/24, de 19 de diciembre (corrección de errores materiales en expediente de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito para atención de gastos en diferentes servicios municipales).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales

Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3) y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- RECTIFICAR lo aprobado por Acuerdo Núm. 326/24, de 18 de noviembre, y Acuerdo Núm. 353/24, de 19 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento Pleno; en concreto, los cuadros recogidos en el punto PRIMERO, de la siguiente forma:

- Donde dice:

Proyecto	Aplicación	DOTACIÓN
2024/2/IMDE2/439	2024 Z B25 4390 71000 0	275.723,00
2024/2/CEA/170	2024 Z F60 1700 63300 0	155.150,29
		430.873,04

Decir:

Proyecto	Aplicación	DOTACIÓN
2024/2/IMDE2/439	2024 Z B25 4390 71000 0	275.723,00
2024/2/CEA/170	2024 Z F60 1700 63300 0	155.150,04
		430.873,04

- De entre los recursos que financian la modificación presupuestaria, eliminar la línea siguiente:

Proyecto	Aplicación	BAJA
2021 2 65234 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	11.539,76

E Incluir en su lugar las siguientes líneas:

Proyecto	Aplicación	BAJA
2021 2 65234 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	10.416,25
2021 2 65234 151 1	2024 Z B21 1510 41000 0	1.123,51

Así, el cuadro correcto de bajas por anulación que financian la modificación presupuestaria sería:

Proyecto	Aplicación	BAJA
2019 2 23301 920 1	2024 Z H41 4910 62600 0	43.471,96
2019 2 23301 920 1	2024 Z H40 9201 62601 0	43.471,96
2019 2 23302 150 1	2024 Z B21 1510 71000 0	12.000,00
2019 2 23304 432 1	2024 Z B26 4321 71001 0	0,09
2019 2 23304 432 1	2024 Z B26 4321 41601 0	19.051,00
2019 2 23305 450 1	2024 Z F00 4500 64100 0	57,70
2019 2 23306 170 1	2024 Z F60 1700 64100 0	108,00
2019 2 23307 165 1	2024 Z F30 1650 62700 0	1.424,98
2019 2 45109 133 1	2024 Z A50 1330 61902 0	16.478,04
2019 2 45310 431 1	2024 Z E64 4312 63300 0	6.000,00
2019 2 45311 431 1	2024 Z E64 4312 63200 0	959,94
2019 2 63412 333 1	2024 Z C44 3330 63200 0	25.860,00
2019 2 63413 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	33.254,49
2019 2 63416 172 1	2024 Z F60 1720 61900 0	1.207,63
2019 2 65218 153 1	2024 Z F10 1532 61903 0	29.871,46
2019 2 98219 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	80.849,79
2019 2 98220 153 1	2024 Z F10 1532 61900 0	1.487,93

2019 2 98221 431 1	2024 Z E64 4312 63200 0	15.346,51
2019 2 98227 231 1	2024 Z E10 2310 62500 0	56.634,83
2021 2 23328 432 1	2024 Z B26 4321 71001 0	9.936,14
2021 2 23329 491 1	2024 Z H42 4910 62700 0	6.825,18
2021 2 63431 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	52.798,44
2021 2 65234 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	10.416,25
2021 2 65234 151 1	2024 Z B21 1510 41000 0	1.123,51
2021 2 65235 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	19,87
Proyecto	Aplicación	BAJA
2021 2 65235 151 1	2024 Z B21 1510 71000 0	90,24
2021 2 98236 431 1	2024 Z E64 4312 63200 0	5.851,80
2021 2 98244 171 1	2024 Z F50 1710 61900 0	3.468,00
2021 2 98244 171 1	2024 Z F50 1710 61900 0	3.000,00
2021 2 98245 231 1	2024 Z E10 2310 63700 0	6.201,37
		487.267,11

N. ° 4/25.- GESTIÓN CULTURAL.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO DE 09/01/2025, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA EN EXPEDIENTE SOBRE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024, PARA LA FUNDACIÓN ARTDECOR.

A propuesta de la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura y Turismo, D.ª María Isabel Albás Vives, se acordó retirar este asunto del orden del día, al amparo de lo previsto en el artículo 62.1 apartado b) del vigente Reglamento Orgánico General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba que establece que la Presidencia podrá retirar un asunto de los incluidos en el orden del día a propuesta del Presidente/a de la Comisión respectiva que haya dictaminado el mismo.

N. ° 5/25.- IMDECO.- 5. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDECO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 20/12/2024, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (CONVALIDACIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA) RELACIÓN DE FACTURAS 2024/65.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 07/01/2025 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMDECO, en sesión celebrada el 20/12/2024, sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (convalidación función interventora) relación de facturas 2024/65.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar favorablemente la propuesta de “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE

LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE F 2024/65 “FACTURA SUMINISTROS 2024, CON EXPEDIENTE DE GASTO CON CARGO A 2024”, conforme al siguiente detalle:

Nº Registro Factura	Nº. Emisión Fra.	Tercero	Nombre Ter.	Importe Factura	Aplicación Presupuestaria	Importe Gasto
F/2024/559	RECVTAPOS RVP202401000305	A- 28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	16.097,20 €	2024 07 34220 22199	16.067,93 €

N.º 6/25.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 6. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 17/12/2024 SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU PARA LA ADECUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS SUELOS DEL CLUB MIRABUENO (ANTIGUO CLUB ASLAND), PROMOVIDO POR CORPORACIÓN EMPRESARIAL UNEX S.L.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el informe preceptivo emitido con fecha 10/01/2025 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno al requerir el asunto para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 17/12/2024 sobre aprobación inicial de la Innovación del PGOU para la adecuación y calificación de los suelos del Club Mirabueno (Antiguo Club Asland), promovido por Corporación Empresarial UNEX S.L.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN DE PGOU CLUB MIRABUENO DE LA REVISION ADAPTACIÓN DEL PGOU DE CÓRDOBA 2001, promovido por la entidad CORPORACIÓN EMPRESARIAL UNEX, S.L., con los siguientes csv:

0f81f69c771831f90aa1364c938e55c476741890
fcbba9a459a681a16ca4819fbfa9abf4c4561078
81f62fa68ea6b9ea7544d749c286de61c2d9ac96

94f0870cddd20ff21d6200e30bfe2f350ad0829b
959242d6345e8946f30e3ce2ab70f853b4d0b210
f589aea4ad41d8a1b4e167d35c67f58a4ce738e6
2d64b6af765e3f0661461961e52f538c4ea41ac8
45999631a77d551da8df39bd7c3cd3b65d8917d7
cee914e193b006e7f66146d5c8c5e72900e3df9b

SEGUNDO.- SOMETER EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de 45 días, mediante la inserción de anuncios en el BOJA, en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de mayor circulación de la provincia y tabloneros de anuncios municipales. Se expondrá tanto el documento técnico urbanístico y su resumen ejecutivo, como el estudio ambiental estratégico acompañado de un resumen no técnico de dicho estudio. El documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 70.ter.2 de la LRBRL, 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>. La documentación expuesta al público deberá contener un Resumen Ejecutivo que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar y participación y consulta de la ciudadanía (artículo 25.3.a) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana) y art. 39.4 en relación con el artículo 19.3 de la LOUA. Se hará constar en todos los anuncios de información pública que lo es también a los efectos de la evaluación ambiental estratégica, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

TERCERO.- Requerir informes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento, Secretaria de Estado de Telecomunicaciones, Delegación de Turismo, Cultura y Deporte, Delegación de Salud y Consumo (informe Evaluación Impacto en Salud), Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (vías pecuarias), Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Informe previsto en el art. 35 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía e Informe de Incidencia Territorial si resulta procedente en virtud de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 36/2014, de 11 de febrero); Delegación de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía (Informe en materia de Aguas). Asimismo, deberá evacuarse consulta a las empresas distribuidoras

ENDESA y GAS NATURAL (NEDGIA) y a la empresa municipal EMACSA, y demás infraestructuras y servicios técnicos que se consideren necesarios.

Solicitar informe a la Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la GMU, así como aquellos otros que se estimen necesarios durante la tramitación del expediente.

De conformidad con la Disposición Adicional primera del Decreto 36/2014, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Admón. de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, los informes, dictámenes y otros pronunciamientos, así como el informe de valoración ambiental, que con carácter preceptivo deban emitirse por la Administración de la Junta de Andalucía durante la tramitación de los instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones que afecten a la ordenación estructural, se solicitarán y remitirán a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

URGENCIAS.

No se presentan.

- II -

EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO.

N.º 7/25.- ALCALDÍA.- 1.1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 13/12/24 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) HASTA EL 30/12/24 (ORDINARIA).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 13/12/2024 (extraordinaria y urgente), 16/12/2024 (ordinaria), 26/12/2024 (extraordinaria), 27/12/2024 (ordinaria) y 30/12/2024 (ordinaria).

N.º 8/25.- INTERVENCIÓN.- 1.2.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE CONTROL PERMANENTE DE LOS EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DENOMINADAS "CAMPOS DE FÚTBOL"

LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO) DURANTE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe definitivo de la Intervención Municipal sobre Control permanente de los expedientes de Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales denominadas “Campos de Fútbol” llevada a cabo por el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) durante los ejercicios 2021 y 2022. CSV: 04a7fc092cd3d2f23c9b419cec56daf5c7166620

El Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, quedando como a continuación sigue:

2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

N.º 9/25.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- 2.5.- SOBRE EL BARRIO DE SANTA CRUZ.

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Manuel Couñago Luque, en representación del Consejo de Distrito de Santa Cruz, que previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal PSOE, sobre el barrio de Santa Cruz, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“ACUERDOS:

1. Solicitar al Ayuntamiento de Córdoba que se cubra el puesto de ordenanza en el Centro Cívico de Santa Cruz para asegurar un servicio administrativo eficiente que responda a las necesidades de la barriada.

2. Instar a la Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Córdoba a solicitar al Consorcio de Transporte el estudio de las mejoras de frecuencias y horarios del servicio de autobús, que de una mejor respuesta a las necesidades de los vecinos de la barriada de Santa Cruz.

3. Solicitar a la Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública del Ayuntamiento de Córdoba una mayor presencia de la patrulla águila de la Policía Local en la barriada.

4. Solicitar al Ayuntamiento de Córdoba sumarse a la mesa de trabajo que solicita el Consejo del Movimiento Ciudadano para la determinación de las tarifas

de la periferia, concretando con seguridad los límites de cada núcleo periférico donde se apliquen las distintas tarifas.

5. Solicitar a la Delegación de Participación Ciudadana la elaboración de un “Plan de Uso” de la nave municipal para la realización de las actividades en el ámbito de la participación ciudadana y otros eventos de carácter cultural, deportivo o festivo.

6. Explorar vías de colaboración del Ayuntamiento de Córdoba y de la Delegación de Cultura con Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía para la recuperación, conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ategua, vías pecuarias, antiguos molinos de agua y cortijos. Asimismo, incorporar en la Guía Conoce tu ciudad 2025/2026 la visita de escolares de primaria y secundaria al yacimiento.

7. Estudiar vías de colaboración con la Diputación Provincial, Gobierno Central y Junta de Andalucía, para promover proyectos que, en el ámbito de sus competencias, se puedan desarrollar en los ámbitos cultural, deportivo, social o los que fomenten la participación ciudadana y el posicionamiento de Santa Cruz como referente turístico y patrimonial.

8. Solicitar a la Delegación de Infraestructuras la mejora del mantenimiento de instalaciones, infraestructuras, calles y mobiliario urbano.

9. Solicitar a la Delegación de Inclusión y Accesibilidad que incluya en su planificación la realización itinerarios accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

10. Solicitar al Ministerio de Fomento la autorización de uso de los márgenes de la antigua carretera 432 a su paso por Santa Cruz con el fin de transformarlo en un espacio verde donde se combine deporte, ocio y salud.

11. El Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Delegación de Infraestructuras, realizará un estudio detallado de solares y terrenos disponibles en la barriada de Santa Cruz para su posible adquisición, cesión o adjudicación, con el fin de planificar y construir una pista deportiva y una piscina pública, dando respuesta a una demanda histórica de los vecinos y fomentando el desarrollo social, deportivo y recreativo de la zona.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 10/25.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.2.- INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LOS

INCUMPLIMIENTOS CON LA POLICÍA NACIONAL, GUARDIA CIVIL, FUNCIONARIOS DE PRISIONES Y SERVICIOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal PP, instando al Gobierno de España ante los incumplimientos con la Policía Nacional, Guardia Civil, Funcionarios de Prisiones y Servicios de Vigilancia Aduanera, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Córdoba se suma a las reivindicaciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil ante el Gobierno de España, reconociendo la labor que desempeñan para salvaguardar nuestra libertad, el Estado de derecho y el marco de convivencia.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Córdoba insta al Gobierno de la nación a cumplir con los compromisos adquiridos con la Policía Nacional, la Guardia Civil y los agentes de aduanas en lo relativo a la declaración como profesión de riesgo, mejoras laborales y, especialmente, a corregir la injusta discriminación que sufren en cuanto al acceso a la jubilación anticipada. Asimismo, solicita que se impulsen las medidas necesarias para que, en el ejercicio de sus funciones, se reconozca formalmente a los funcionarios de prisiones la condición de autoridad pública.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Córdoba insta al Gobierno de la nación a atender todas las necesidades y déficits de medios personales de la Policía Nacional, Guardia Civil, agentes de aduanas y funcionarios de prisiones, para que puedan ejercer su trabajo con total seguridad y efectividad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Córdoba insta al Gobierno de la nación a promover, ante las Cortes Generales, las reformas legales necesarias para fortalecer el principio de autoridad, de modo que los efectivos de la Policía Nacional, Guardia Civil y agentes de aduanas puedan prestar sus servicios con todas las garantías.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Córdoba insta al Gobierno de la nación a dotar a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, aduanas y funcionarios de prisiones de los medios materiales suficientes y acordes con la peligrosidad de sus funciones. Entre estos, se incluyen vehículos pesados y todo terrenos, patrulleras modernas para los servicios marítimos de la Guardia Civil, tecnología adecuada para vigilancia y prevención de delitos de tráfico de drogas, como drones, GPS y cámaras térmicas, así como chalecos antibalas y guantes anticorte, fundamentales para su protección.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 11/25.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.3.- INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN ANDALUCÍA.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal PP, instando al Gobierno de España para garantizar las medidas que permitan el desarrollo de las Infraestructuras Ferroviarias en Andalucía, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“ACUERDOS:

PRIMERO.- Mejorar la inversión y los recursos en infraestructuras ferroviarias en Andalucía: Se solicita que el Gobierno de España incremente de forma inmediata la disponibilidad de material rodante y medios humanos en líneas de alta velocidad, convencionales, y núcleos de cercanías en Andalucía, garantizando frecuencias adecuadas y condiciones de servicio óptimas, especialmente en zonas con déficit como Cádiz.

SEGUNDO.- Cumplir con los plazos y establecer fechas para el desarrollo de proyectos clave: Es urgente que el Gobierno presente un calendario concreto para la finalización de obras en la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, el Corredor Mediterráneo y otros tramos, incluyendo fechas de inicio para la construcción y ampliación de redes de cercanías y conexiones estratégicas como la Sevilla-Huelva, el bypass de Almodóvar del Río, y las conexiones de cercanías de Córdoba y Málaga.

TERCERO.- Optimizar la red y avanzar en la liberalización ferroviaria para Andalucía: Se insta a que el Gobierno mejore el proceso de liberalización de la red ferroviaria en su segunda fase, evitando los errores de la primera, y que garantice los estudios y una planificación clara para la reforma integral de conexiones como Sevilla-Mérida y Almería-Jaén, además de la opción de ceder la competencia de las líneas andaluzas a la Junta de Andalucía con una inversión estatal previa en infraestructuras y personal.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

La Presidencia del Pleno concede un breve receso siendo las 10:46 horas, reanudándose la sesión a las 10:52 horas.

N. ° 12/25.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.4.- PARA REVERTIR LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERZAN HOSPEDAJE O ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MOTOR.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal PP, para revertir las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejerzan hospedaje o alquiler de vehículos de motor, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue

“ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Central a alcanzar un desarrollo normativo del RD 933/2021 de 26 de octubre consensuado con los operadores afectados, facilitando una aplicación proporcionada y equilibrada, contemplando aquellos ajustes necesarios para cada sector y garantizando la seguridad jurídica de todos los actores implicados.

2. Tras alcanzar una solución consensuada y satisfactoria con los operadores afectados, dictar las normas precisas de desarrollo sobre las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, facilitando en todo caso la aplicación de un marco proporcionado y equilibrado de obligaciones, al propio tiempo que aportando plenas garantías de seguridad jurídica a todos los actores de la cadena de valor turística obligados a su cumplimiento.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N. ° 13/25.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX).- 2.8.- PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REGENERACIÓN PARA EL BARRIO HUERTA DE LA REINA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo

municipal VOX, para la realización de un Plan de Regeneración para el barrio Huerta de la Reina, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno Municipal a realizar a través de la Delegación de Infraestructuras, en colaboración con todas las Delegaciones competentes y con el Consejo de Distrito y el Consejo del Movimiento Ciudadano, actuaciones que mejoren la calidad de vida de los vecinos del barrio de Huerta de la Reina y que incluyan, al menos, las siguientes:

-Mejoras en accesibilidad

* Revisar el estado de los Acerados y de los rebajes de los pasos de cebra para garantizar que cumplen las condiciones mínimas necesarias de accesibilidad.

* Revisión de alcorques y reposición de los árboles que faltan.

* Asfaltado de las calles que lo necesiten y arreglo de los defectos del pavimento rodado en la calle Colombia.

- Mejoras en movilidad y tráfico

* Estudiar la modificación de aparcamientos sustituyendo los actuales en línea por batería en la calle Sebastián de Belalcázar.

* Estudiar la posibilidad de reservar zonas de aparcamientos para residentes.

* Incremento de la vigilancia por la Policía Local para actuar en el ámbito de sus competencias.

* Realizar trabajos de poda y desbroce donde sea necesario.

* Revisión y progresiva sustitución del alumbrado de vía pública, por otro que aumente los lúmenes y mejore la eficiencia energética.

* Sustitución de bancos de cemento en los Jardines de la Estrella por otros más adecuados tanto por las altas temperaturas que alcanzan en verano los actuales como por la incomodidad de los mismos al carecer de respaldo.

- Plan de intervención urgente en los solares abandonados tanto los que cuentan con edificaciones en estado de abandono o ruina como los que no, especialmente y de forma urgente los de la Calle Goya que presentan un estado insalubre.

2.- Instar al Gobierno Municipal a que elabore un plan de actuación calendarizado para dar cumplimiento a las actuaciones a realizar.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 14/25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA.-
2.7.- SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS KIOSCOS DE PRENSA.

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Luis Mariano César Martínez, en representación de AVEPRENCO, que previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente se conoce la moción del grupo municipal Hacemos Córdoba, sobre la situación de los kioscos de prensa, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los quioscos de prensa han sido históricamente puntos fundamentales para la difusión de información, cultura y opinión. Estos puntos de venta están perfectamente integrados en nuestro paisaje urbano y constituyen una importante referencia para el acceso a una información veraz y contrastada. Sin embargo, lamentablemente en los últimos años, han enfrentado una crisis económica sin precedentes debido a diversos factores: la transformación digital, la reducción del consumo de prensa escrita, el aumento de costos operativos y las restricciones urbanísticas que limitan su visibilidad y acceso.

La realidad a la que se enfrenta esta actividad es desoladora:

1. Caída de ventas de prensa escrita: La popularización de medios digitales ha provocado una disminución drástica en la venta de diarios y revistas, que constituye el principal ingreso de los quiosqueros.

2. Altos costos operativos: Los gastos de explotación y asociados al mantenimiento de los kioscos, como son las cotizaciones a la seguridad social (autónomos), tasas por ocupación de vía pública y basura, seguros, suministros han aumentado considerablemente, reduciendo aún más la rentabilidad del sector.

3. Insuficiente y restrictiva posibilidad de diversificación de productos: En muchos casos, la normativa local limita la capacidad de los quioscos limita la capacidad de los kioscos para realizar actividades complementarias a la principal, y que serían de interés para la ciudadanía, como son la implantación de cajeros automáticos, consignas de paquetería, antenas de telefonía, recargas de patinetes y bicicletas eléctricas, restringiendo sus ingresos potenciales.

4. Impacto de la pandemia: La crisis sanitaria del COVID-19 afectó gravemente a los quioscos debido a la reducción de la movilidad, acentuando aún más la crisis que ya venía sufriendo esta actividad.

Todo ello, está poniendo en riesgo la existencia de este canal tradicional de acceso a la información y con ello, la supervivencia de las personas que se dedican a esta actividad y se hallan actualmente explotando los kioscos de prensa existentes. Los datos sobre la evolución de este sector (extraídos del Estudio sobre la Evolución del Número de Puntos de Venta de Publicaciones Periódicas en España, que realiza la Asociación Nacional de Distribuidores de Publicaciones ANDP cada año) a nivel del conjunto de España son muy claros: la caída del número total de puntos de venta ha supuesto pasar de 26.089 puntos de venta en 2010 a 14.764 puntos de venta en 2022, esto es, se ha reducido un 43,41% el número de puntos de venta en estos años. En la provincia de Córdoba la evolución ha sido igualmente negativa, pasando de un total de 437 puntos de venta entre 2010 y 215, a pasar en 2022 a un 51% menos. Así, nos encontramos con que, se ha pasado, de 50 que había en activo a principios de los años 2000, a 14 en la actualidad, es decir, se ha perdido el 70%

Del mismo modo, la aparente falta de interés por estos puntos de venta, por lo exigente de la actividad y su escasa rentabilidad económica, resulta evidente ya que estos quioscos no han ido a nuevos procesos de licitación permaneciendo cerrados desde hace años, algunos durante más de 20 años.

Sin embargo, los quioscos de prensa son mucho más que puntos de venta: representan un espacio de acceso a la cultura y el conocimiento, fomentan el pluralismo informativo y contribuyen al tejido económico y social de las ciudades. Su desaparición implicaría una pérdida significativa para la ciudadanía y el entorno urbano, en definitiva suponen un espacio y una actividad con un interés social esencial que es necesario cuidar y proteger para que no se pierda.

Además, y un dato significativo, es que las personas que se dedican a esta actividad llevan toda su vida, dedicados a la misma, y en estos momentos y con una edad complicada para poder acceder a otras opciones en el mercado laboral o plantearse otro futuro, se tienen que enfrentar no sólo a la crisis económica del sector sino a la finalización de la concesión administrativa, que les obliga a dejar su actividad, su puesto y, en definitiva, su medio de vida, dejándolos totalmente desamparados y en un limbo vital.

Ante esta situación, es imperativo y urgente que las administraciones públicas adopten medidas urgentes y eficaces para apoyar a los quioscos de prensa. Algunas de estas medidas podrían incluir:

- Creación de subvenciones para modernización y digitalización.
- Mayor flexibilización normativa para diversificar los productos ofrecidos.
- Campañas de sensibilización para fomentar la compra de prensa local.
- Mejorar la accesibilidad y visibilidad de los kioscos.

La realidad a que se enfrenta este sector requiere de una acción inmediata y coordinada entre administraciones y actores del sector. La implementación de medidas de apoyo permitiría garantizar la viabilidad de estos espacios esenciales para la vida pública y cultural de nuestras ciudades. En este sentido, desde AVEPRENCO (Asociación Profesional de Vendedores de Prensa de Córdoba), llevan desde el año 2022 intentando abrir cauces de interlocución, con registro de múltiples escritos donde exponen la situación y dan traslado medidas adoptadas por otros Ayuntamientos ante esta misma situación. Es más, en esta línea de trabajo, también están abriendo otros cauces de interlocución con representantes sociales de la ciudad como el Consejo del Movimiento Ciudadano y el Consejo Social, en esa puesta en común de la situación y la búsqueda de medidas en apoyo del sector.

Por tanto, es más que factible, que desde este Ayuntamiento se intervenga y actúe, tal y como ha sucedido en otras provincias y territorios, donde son múltiples los ejemplos que se han sucedido a través de la modificación de la ordenanza respectiva, permitiendo la subsistencia y mejora de estos espacios, permitiendo que estos kioscos sigan siendo un elemento vivo y esencial en nuestro paisaje urbano.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Hacemos Córdoba exigimos al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el compromiso de hacer cumplir los siguientes

ACUERDOS

1) Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a que proceda a hacer un estudio urgente para la modificación de la actual ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO CON QUIOSCOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, de tal forma que la modificación vaya encaminada a permitir prórrogas hasta un máximo de 70 años permitiendo así, la subsistencia y viabilidad de los kioscos que existen actualmente, quedando la redacción del art.8.1 con el siguiente texto legal: “La concesión se otorgará por veinte años, prorrogables por períodos de diez años, hasta un total de setenta”. Así como, añadir una Disposición Adicional con el siguiente cuerpo legal: “El plazo de 70 años a que se refiere el artículo 8.1 será de aplicación a todas aquellas concesiones administrativas de los quioscos regulados por la presente Ordenanza, vigentes en el momento de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de modificación del citado artículo”

2) Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a que para la redacción de los pliegos para la posible licitación que se tramite para la adjudicación de nuevos puestos y mantenimiento de los actuales, se estudie la viabilidad y posibilidad de, entre otros, se tenga en cuenta los siguientes parámetros:

Continuidad en la ubicación actual de los kioscos:

Que se garantice a los actuales concesionarios la posibilidad de renovar la concesión en la ubicación en la que actualmente operan, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas y legales.

Prioridad para los concesionarios actuales:

Que se otorgue prioridad en la adjudicación de los quioscos a quienes han mantenido una explotación responsable y en cumplimiento de las normativas vigentes durante el período anterior de concesión.

Reconocimiento de inversiones y mejoras:

Que se valoren las inversiones realizadas por los concesionarios actuales para la mejora y mantenimiento de los quioscos, otorgando puntos adicionales en el proceso de adjudicación.

Facilidades de pago y plazos razonables:

Que se contemplen condiciones económicas accesibles para los actuales concesionarios, en reconocimiento de su larga trayectoria en el servicio a la comunidad.

3) Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a crear una mesa de trabajo con el objetivo de trabajar de manera conjunta entre el Ayuntamiento, Representantes de profesionales de venta de prensa y agentes sociales, el estudio y adopción de medidas encaminadas a que los quioscos de prensa, y en general la actividad a desarrollar en estos puestos en vía pública, sean viables, permitan la pervivencia y desarrollo de las actuales actividades, así como otras tradicionales referidas a la artesanía o actividades residuales pero necesarias y que están en riesgo de perderse, como puede ser la reparación de calzado.”

Se conoce asimismo, la Enmienda de modificación presentada con fecha 15/01/25 por el grupo municipal Socialista, del tenor literal siguiente:

“Añadir un punto 1.bis: Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a que proceda a hacer un estudio urgente para la modificación de la actual ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO CON QUIOSCOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, de tal forma que la modificación vaya encaminada a permitir actividades complementarias permitiendo así, la subsistencia y viabilidad de los quioscos, quedando la redacción de un art.2.5. con el siguiente texto legal: “Los quioscos podrán ejercer actividades de servicios tales como, recogida de paquetería, venta de bonos o de recarga de tarjetas de transporte público o similares, venta de tiques de cines o teatros, o realización de fotocopias, podrán instalarse en los mismos cajeros automáticos y taquillas de recogida de paquetería o similares”. Así como de un art.2.6. con el siguiente texto legal: “Las actividades de servicios que impliquen la transformación

del quiosco, como la implantación de cajeros automáticos, o su caso, instalación anexa a la estructura del mismo de taquillas de recogida de paquetería o similares, deberán ser previamente validadas por el Ayuntamiento previa solicitud. En este último caso se girará la tasa que corresponda por la ocupación de dichos elementos”.

Modificar el punto 3: Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a crear una mesa de trabajo con el objetivo de trabajar de manera conjunta entre el Ayuntamiento, Representantes de profesionales de venta de prensa y agentes sociales, el estudio y adopción de medidas encaminadas a que los kioscos de prensa, y en general la actividad a desarrollar en estos puestos en vía pública, sean viables, permitan la pervivencia y desarrollo de las actuales actividades. Estudiar también la consideración de los quioscos como bienes de utilidad social y cultural.”

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda de modificación anteriormente transcrita presentada por el grupo municipal Socialista, que resultó rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular y 13 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (6), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3).

A continuación se somete a votación la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal Hacemos Córdoba, anteriormente transcrita, que resultó rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular y 13 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (6), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3).

N. ° 15/25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.1.- EXIGIENDO UNA REVISIÓN EN PROFUNDIDAD DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción presentada por el grupo municipal PP, exigiendo una revisión en profundidad de la financiación autonómica, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que el principio de cogobernanza debe presidir el marco de relaciones entre los diferentes niveles de gobierno e inspirar el funcionamiento de la organización territorial del Estado para canalizar la gobernanza a todos

los niveles de las administraciones públicas, así como para establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación, no de subordinación, en su implementación entre dichas administraciones. Así proponemos al Gobierno de España crear, reforzar e impulsar instrumentos de colaboración y cooperación con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en aquellos asuntos que afecten o en los que sea precisa la actuación pública local.

2.- Que, como paso previo para la reforma del sistema de financiación de las Entidades locales, es necesario delimitar de forma precisa el marco institucional y competencial de las Entidades Locales. Sólo así se podrá abordar la reforma del sistema de financiación local y su adecuación al marco competencial definido. Se debe definir asimismo el papel que deben ocupar los Gobiernos Locales dentro de la organización territorial del Estado, así como su régimen de organización y función pública, además del marco competencial y la correspondiente financiación.

En este marco, resulta necesario actualizar tanto la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local como la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Parte fundamental de esa actualización la constituye la revisión al alza de las competencias locales en materia de: servicios sociales y socio sanitarios, economía, empleo, desarrollo local y agenda urbana, políticas de juventud, políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, consumo y educación.

3.- En relación con las Comunidades Autónomas, se reclamará el establecimiento de un principio básico de lealtad institucional en virtud del cual las leyes o actos autonómicos que creen servicios de competencia municipal o generen gastos que deban afrontar las Entidades Locales, establezcan los mecanismos de financiación correspondientes. Para el cumplimiento efectivo del principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales reconocido en el artículo 142 de la Constitución, se debe desarrollar un modelo de participación de las Entidades Locales en los tributos de las Comunidades Autónomas y mecanismos de coordinación entre la financiación incondicionada autonómica y local. Por otro lado, se debería dotar de carácter afectado a fines locales la Participación en Tributos del Estado que las Comunidades Autonómicas Uniprovinciales perciben como Diputaciones Provinciales. En este marco, se hace imprescindible, además, que todos los fondos del Estado, tales como los Fondos que provengan del presupuesto de la Unión Europea, cuyos destinatarios sean las Entidades Locales se canalicen directamente sin la intermediación de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, los Gobiernos Locales no pueden ser recaudadores de determinados tributos autonómicos, actuando como sujetos pasivos, como por ejemplo en el impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos o mediante el establecimiento de tasas obligatorias, caso de la tasa de gestión de residuos urbanos; como tampoco, del canon de aguas, cuya gestión soportan las Entidades Locales.

4.- Que el sistema de financiación local debería formar parte de un modelo coherente de financiación del conjunto del Sector Público que permita distribuir adecuadamente los recursos entre los distintos niveles de gobierno de acuerdo con la tipología de sus competencias. Para el cumplimiento efectivo del principio de suficiencia financiera se deberá mejorar el sistema de financiación de las Entidades Locales y el sistema tributario local. La reforma de la financiación local, en el marco de los principios constitucionalmente reconocidos de suficiencia financiera y de autonomía en la gestión de los intereses de las Entidades locales, deberá inspirarse en los principios generales de lealtad institucional, transparencia, autonomía, colaboración y cooperación interadministrativa y adecuación normativa a la realidad social, jurídica, económica e institucional.

5.- Desde que se aprobó la última reforma de la financiación local en el año 2002, han transcurrido más de veinte años en los que no se ha dado respuesta a los problemas que quedaron sin resolver en aquella reforma, como tampoco a las disfuncionalidades y limitaciones que ha evidenciado la legislación vigente. Es preciso, por consiguiente, instar al Gobierno a que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma del actual sistema de financiación partiendo de las siguientes premisas:

- Exigir que cualquier iniciativa impulsada por cualquier otra Administración Pública que altere el “estatu quo” jurídico y de financiación de las Entidades locales sea previamente informada, debatida y resuelta en el seno de los escenarios de interlocución establecidos a tal efecto. Para lo cual se establecerán fórmulas que permitan concretar y garantizar en las modificaciones legislativas la lealtad institucional con los entes locales, tanto en lo que afecte a sus gastos como a sus ingresos.

- Incorporar una cláusula de garantía que establezca la obligatoriedad de exigir una memoria que valore los costes y la previsión de los recursos que deberían asignarse por parte de la Administración cedente en cualquier proyecto o disposición de Ley que imponga competencias que supongan un gasto directo o indirecto para las Entidades Locales.

- Revisar el sistema de financiación cada cinco años.

- Reformar el modelo de Participación en los Tributos del Estado a fin de superar las actuales disfunciones para lo cual deberá referenciarse directamente a la recaudación previa del Estado sin descontar la recaudación cedida a las Comunidades Autónomas. Asimismo, se añadirían los recargos e intereses devengados, así como los originados con las declaraciones extemporáneas de declaraciones tributarias, de acuerdo con los conceptos recogidos en el artículo 58 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que los considera parte de la deuda tributaria.

- Establecer e impulsar los mecanismos y procedimientos, que hagan efectivo el pago de las deudas que las Comunidades Autónomas tienen con las Entidades Locales ya sean tributarias o fruto de compromisos por parte de aquéllas, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de otros Organismos del Estado propios o transferidos a otras Administraciones Públicas.

- Mantener las figuras tributarias locales, pero revisando las mismas para solventar los problemas que se vienen detectando en su aplicación, mejorar su gestión y recaudación, reduciendo la conflictividad jurídica e incrementar la capacidad normativa de las Entidades Locales de forma que puedan adecuar sus ingresos a su entorno económico y social y éstos a sus gastos, adaptándolas a la realidad sobre la que pivotan.

- Ampliar la autonomía de las Entidades Locales en la determinación de los tributos y revisión de los beneficios fiscales, así como ampliar la participación, cooperación y colaboración tributaria con el Estado y Comunidades Autónomas, bien mediante la fórmula de convenios o establecimiento de órganos formales de interlocución.

- Reformular el régimen tributario de la ocupación del dominio público local que realizan las empresas de suministros tales como las empresas de gas y electricidad y en especial las empresas del sector de las telecomunicaciones de manera que los ayuntamientos perciban los ingresos que les compensen en proporción a la utilidad o beneficios proporcionados al aprovechamiento del dominio público local que realizan las empresas de telefonía móvil y fija y resto de servicio de comunicaciones. Analizar el avance de los nuevos sistemas de comunicaciones móviles, tales como el 5G, que exigen del dominio público local su uso intensivo y global.

- Revisar los beneficios fiscales actualmente aplicables y los procedimientos de carácter rogado para su concesión, al objeto de determinar su mantenimiento, mejor definición o su supresión, en función del cumplimiento de sus fines al objeto de conseguir una mejora en su aplicación. Asimismo, se deberá asegurar la compensación financiera a las Entidades Locales de los

beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales establecidos o que se establezcan por ley o, en su defecto, su transformación en beneficios fiscales potestativos para que sean los municipios los que, en uso de su autonomía reconocida constitucionalmente, decidan sobre su aplicación.

- Analizar la viabilidad de la sustitución del Valor catastral por valor de referencia en los impuestos locales.

- Revisar el concepto de extraterritorialidad para la recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público locales.

- Establecer un régimen legal de obligaciones de suministro de información necesaria para la exacción por parte de las Entidades Locales de, entre otros tributos, la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y de determinadas contribuciones especiales.

- Incorporar medidas que contribuyan a incrementar los ingresos de los municipios de reducida dimensión con las que ayudar a combatir la despoblación en el ámbito rural.

- Promover medidas que faciliten la gestión y aprobación del Presupuesto de las Entidades locales.

- Regular la obligación por parte del Estado de aplicar anticipos de tesorería cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado una vez conocida por el Ministerio de Hacienda que dicha liquidación es positiva.

- Regular el procedimiento de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado, segmentado por plazos de devolución en función del importe de la devolución.

- Incorporar la obligación del Ministerio de Hacienda de publicar con carácter previo a la presentación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de cada año en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, un avance de la estimación de las entregas a cuenta, liquidación definitiva de años anteriores, retenciones y anticipos, así como cualesquiera otros conceptos inherentes, correspondientes a la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio siguiente, desglosado según el régimen general y de cesión de tributos, de los municipios, provincias islas y entes asimilados

- Revisar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades Locales introducidas a partir del 25 de mayo de 2010 mediante el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Córdoba presenta los siguientes:

ACUERDOS:

Instar al Gobierno de España y a las formaciones políticas a lo siguiente:

PRIMERO.- Actualizar tanto la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local como la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para la revisión al alza de las competencias locales en materia de: servicios sociales y socio sanitarios, economía, empleo, desarrollo local y agenda urbana, políticas de juventud, políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, consumo y educación

SEGUNDO.- Proponer al Gobierno de España crear, reforzar e impulsar instrumentos de colaboración y cooperación con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en aquellos asuntos que afecten o en los que sea precisa la actuación pública local.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma del actual sistema de Financiación Local, de forma simultánea al de la financiación Autonómica.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministra de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Seguidamente, se conoce la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 16/01/25 por el grupo municipal Hacemos Córdoba de tenor literal siguiente:

“ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno del estado a iniciar de manera urgente la derogación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local del PP, aprobando una nueva normativa que conceda más autonomía financiera a las entidades locales.

2. Instar al Gobierno del estado a iniciar de manera urgente la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 por tratarse de una legislación lesiva para la autonomía y suficiencia financiera local.

3. Instar al Gobierno del estado a cumplir el acuerdo de la FEMP y el Ministerio de Hacienda sobre gestión directa de los Fondos Europeos de Reconstrucción Económica de ayuntamientos y cabildos insulares de, al menos, el 15% del total de los transferidos al Estado español.

4. Exigir al Gobierno Andaluz del Partido Popular a cumplir con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS

ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros de manera anual.

5. Exigir al Gobierno Andaluz del Partido Popular a, en coordinación con la FAMP, establecer un mecanismo para el pago de los 1265 millones de euros que se les adeuda a las entidades locales andaluzas por el incumplimiento sistemático de la PATRICA, de los que 35.851.761,51 € corresponden a deuda a Córdoba.

6. Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al gobierno de España, presidente de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencias en materia de Hacienda y Administración Local, a la Presidencia del Parlamento de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a la Presidencia de la FAMP.”

A continuación se conoce la Enmienda de adición presentada con fecha 15/01/25 por el grupo municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“-Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la actualización de la Patrica para mejorar la financiación incondicionada de los Entes Locales.”

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda a la totalidad anteriormente transcrita presentada por el grupo municipal Hacemos Córdoba, que resultó rechazada por mayoría de 18 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista y 4 votos a favor de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba.

Seguidamente se somete a votación la Enmienda de adición anteriormente transcrita presentada por el grupo municipal Socialista, que resultó aprobada por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7), 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX.

En último lugar se somete a votación la Moción del grupo municipal Popular, anteriormente transcrita, con la Enmienda de adición previamente aprobada y que se incorpora al texto de la Moción, resultando aprobada por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7),

4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 16/25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.6.-
SOBRE POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción presentada por el grupo municipal Socialista, sobre Política Municipal de Vivienda, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es de los mayores problemas para la ciudadanía de Córdoba en general y muy especialmente para los jóvenes.

Las dificultades para acceder a una vivienda devienen de razones distintas, entre las que se encuentran: la subida persistente de los precios de venta y de alquiler, -según Idealista en el 2024 ha sido del 5,5% y 9,1% respectivamente-, la escasa oferta de viviendas a precios asequibles, las dificultades de financiación, la reducción de la oferta de viviendas en régimen de alquiler por la proliferación de los pisos turísticos, -710 más licencias en 2024-, el reducido parque de viviendas públicas, el alto porcentaje de los alquileres respecto a la renta, -en Córdoba se supera el 34,6% según Tinsa-, el alto porcentaje de viviendas vacías -17.600 viviendas el 11,5% del total de viviendas

Según los datos aportados por Vimcorsa del Registro de Demandantes de Vivienda, son 3.193 las familias demandantes para compra, con un aumento del 22% en el último año, y de 3.914 las familias registradas como demandantes de vivienda en régimen de alquiler, -de las cuales unos 600 demandantes son de apartamentos tutelados- con un aumento del 23,6% en el último año, familias necesitadas de vivienda que no obtienen respuesta alguna de la promotora pública, al no tener en marcha ninguna promoción nueva de VPO en régimen de compra ni de alquiler.

Todas las Administraciones Públicas deben implicarse en la solución del problema. Por ello, el Ayuntamiento de Córdoba dispone de un poco ambicioso plan municipal de vivienda y suelo 2024-2029, aprobado recientemente con tres años de retraso y de una empresa municipal Vimcorsa no suficientemente activa, encargada de la promoción de viviendas de VPO, la gestión del parque público de viviendas en alquiler, la colaboración con la Administración Central y con la Junta de Andalucía en el desarrollo de políticas de ayuda y gestión de viviendas.

Por la necesidad de actuar eficazmente sobre este problema que se va agravando día a día, es por lo que proponemos el siguiente acuerdo plenario desde el Grupo Municipal Socialista:

1- Multiplicar el esfuerzo inversor de Vimcorsa en la promoción de vivienda del que figura en los presupuestos municipales para el 2025.

2- Hacer una programación plurianual para aumentar el parque público de viviendas de alquiler y alquiler con opción a compra, cifrado en estos momentos en 971 viviendas, de las cuales 155 son alojamientos dotacionales destinados a personas mayores de 65 años.

3- Una moratoria de dos años en la concesión de licencias para pisos turísticos.

4- Un estudio sobre necesidades de vivienda, equipamientos y ampliación de servicios públicos necesarios para la Base Logística del Ejército de Tierra.

5- Un plan de vivienda para el Centro Histórico para poner en valor los 100.000 metros cuadrados de suelo vacante.

6- Una programación de construcción de apartamentos tutelados en todos los distritos de la ciudad para personas mayores de 65 años y jóvenes menores de 35 años.

7- Incorporación al mercado del alquiler de viviendas vacías, a través del derecho de usufructo que obtenga Vimcorsa de sus propietarios.

8- Recuperar la Oficina Municipal de la Vivienda para informar, asistir y asesorar a los ciudadanos sobre condiciones de acceso a la vivienda y para quienes están en riesgo de desahucio.

9- Aumentar a 2,5 millones de euros anuales las ayudas al alquiler a jóvenes y familias de baja renta.

10- Incorporar entre las Áreas de rehabilitación integral y Barrios de Rehabilitación Energética a Barrios Vulnerables a Ciudad Jardín, Distrito Sur, Fátima, Huerta la Reina, Levante, Naranjo y Fuensanta, además de Santuario y Figueroa. En Parque Figueroa crear la oficina municipal para completar las fases I y II a las que solo se han acogido 14 de las 72 comunidades de vecinos y desarrollar la III fase de 720 viviendas más.

11- Una triple línea de ayudas al pago de la renta para personas con discapacidad, reserva de viviendas públicas tanto en régimen de compra venta como de alquiler a personas con discapacidad y colaboración con el tercer sector para la promoción de viviendas dedicadas a personas con discapacidad.

12- Programa de ayudas para la Inspección Técnica de Edificios.”

Seguidamente, se conoce la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 16/01/25 por el grupo municipal VOX de tenor literal siguiente:

“ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a la ampliación de suelo disponible para construcción de viviendas.

2.- Instar al Gobierno Municipal a la reducción de trámites administrativos y simplificación burocrática para acelerar la construcción de viviendas.

3.- Instar a las entidades bancarias a facilitar el acceso al crédito a las familias.

4.- Instar al Gobierno Central a limitar la demanda extranjera en la compra de vivienda en suelo español.

5.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a reducir la fiscalidad: Eliminar el IVA compra primera vivienda, reducción drástica de ITP y AJD, recuperación de la deducción por inversión en vivienda habitual.

6.- Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a incrementar la apuesta por las viviendas de protección oficial tanto en alquiler como para su compra.

7.- Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a recuperar la seguridad jurídica para los propietarios que decidan poner sus viviendas en alquiler.

8.- Instar al Gobierno Central a la derogación inmediata de la Ley de Vivienda.

9.- Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a luchar decididamente contra la okupación de viviendas.

10.- Instar al Gobierno Central, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a promocionar el alquiler de viviendas con incentivos y bonificaciones.

11.- Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a incrementar el parque de vivienda social como solución temporal para españoles en situación vulnerable.

12.- Instar al Gobierno Central a finalizar sus políticas de fronteras abiertas.

13.- Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Municipal a que realicen políticas de cohesión territorial para atraer inversiones y así fortalecer a las pequeñas y medianas ciudades así como el mundo rural.”

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda a la totalidad anteriormente transcrita del grupo municipal VOX, que resultó rechazada por mayoría de 26 votos en contra de los representantes de los grupos municipales

Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos a favor de los representantes del grupo municipal VOX.

Seguidamente se somete a votación la Moción del grupo municipal Socialista, anteriormente transcrita, que resultó rechazada por mayoría de 18 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 votos en a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4).

URGENCIAS.

No se presentan.

Siendo las 13:54 horas la Sra. Viceinterventora abandona definitivamente la sesión plenaria.

Siendo las 14:07 horas el Sr. Fuentes abandona definitivamente la sesión plenaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

N.º 17/25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan varios ruego y preguntas por los distintos Capitulares.

RUEGOS

1.- D.^a Marta Isabel León Molina, concejala del grupo municipal VOX, dirige el ruego al Sr. Alcalde o a quién le corresponda la competencia, pidiendo una formación online de comportamiento cívico para Concejales y expresa algunos de los comentarios que se han realizado en el Pleno.

2.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación con el ruego anterior, ruega al Sr. Alcalde, por favor mantenga el orden y cuando se hagan discursos en contra de la Constitución Española y discursos xenófobos y racistas en el Salón de Plenos ponga pie en pared y los pare.

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Coca y al Sr. García-Ibarrola agradeciendo que por fin hayan puesto en marcha el Plan contra la LGTBIfobia obligado por Ley desde el uno de enero.

Comenta que ya debería estar implantado en todas las empresas municipales. Por tanto, ruega que el resto de presidentes de las empresas municipales se pongan a trabajar manifestando que van tarde.

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Albás en relación a una llamada que le hizo en plena Navidad con una problemática que había con la hostelería, en gran parte en la Calle María La Judía. Comenta que los hosteleros llevaban más de cinco días sin poder tirar el vidrio al contenedor porque estaba lleno, por lo que ellos mismos, tenían que almacenarlo dentro de las instalaciones, impidiendo realizar su labor de manera normal. Por ello, le agradece a la Sra. Albás que a los dos días fuera retirado, pero ruega que se tomen medidas para que no vuelva a pasar y sobre todo, en las fechas en las que ocurrieron.

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega al Sr. Urbano en relación con lo que ayer se conoció en prensa sobre que el Consejo de Movimiento Ciudadano y la Federación de vecinos Al-Zahara, llevan esperando desde el 20 de noviembre, una respuesta a una solicitud que le hicieron para realizar una reunión urgente de la Comisión Mixta para así tomar los acuerdos necesarios de cara a las próximas fiestas que se van a celebrar en la ciudad como son cruces y feria. Por ello, le ruega dos cosas. La primera, que no tengan que esperar tanto las entidades, colectivos o personas cuando hagan un requerimiento para tener una reunión, y finalmente, acaban saliendo en prensa para que se les haga caso; y segundo, pide que convoque la Comisión Mixta para ponerse a trabajar y así no se vuelva a repetir la imagen del año pasado en algunas cruces de mayo.

6.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta unas palabras del Sr. Torrico en una de sus mociones “El papel lo aguanta todo”. Expresa que en julio de 2024 todos aprobaron por unanimidad una moción sobre los aparcamientos del Zumbacón donde se comprometían a un Plan de aparcamiento antes de que finalizará verano. Comenta que el verano ha acabado y los vecinos no saben si será del verano que se ha acabado o del siguiente verano. Ruega que todos los acuerdos y todo lo que se aprueba en el Pleno intenten tomárselo en serio.

7.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Alcalde reiterando un ruego que ha realizado en multitud de ocasiones sobre la quema de contenedores. Comenta que mañana tras mañana, la quema de contenedores, de los coches colindantes e incluso persianas cercanas

a los contenedores sigue abriendo la prensa. Ruega que de una vez por todas, se tomen medidas, con campañas, explicando el coste a la ciudadanía, ampliando la presencia de seguridad, etc. Manifiesta que algo se debe de hacer porque no nos podemos levantar cada día con esta noticia.

Interviene la Sra. Albás, comentándole que esta semana han mantenido una reunión con la Policía Local, los Bomberos y SADECO para intentar solucionar la situación de la quema de contenedores. Comenta que en la reunión se manifestó que con la campaña de comunicación con respecto a la quema de contenedores, no estaban muy convencidos de que diera buenos resultados e hiciese que se redujese. Por tanto, dice que se está trabajando en una planificación coordinada para que en esos puntos calientes donde se queman contenedores que están perfectamente localizados y señalados, se actúe de forma diferente para evitar dicha quema. Concluye que simplemente le quería dar esta información para indicarle que están en ello.

8.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, le agradece a la Sra. Aguilar que fuese muy diligente y que enseguida se pusiese en contacto con un Club Deportivo con el que tenía pendiente una reunión el IMDECO, para indicarles que iban a mirar para darle una reunión. Simplemente, le ruega, no se deje caer en el olvido y que en cuanto pueda, lo antes posible, busque un hueco en su agenda para darles esa reunión.

Interviene la Sra. Aguilar manifestando que cree que le va a trasladar buenas noticias porque en el Patriarca van a poder disfrutar de una pista para la práctica del Enduro.

9.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone que comienza el 2025 con una noticia feliz y esperanzadora, la Asociación de Autismo de Córdoba cumple 30 años y ruega que desde esta Corporación se haga una felicitación extensiva a este colectivo que lleva 30 años trabajando por la ciudad.

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación con SADECO y con la colocación de contenedores en la Calle Realejo, manifiesta que estuvo hablando con la Presidenta, la Sra. Albás, para que se entienda la realidad que existe. Pone en contexto, comentando que la Calle Realejo es una vía principal donde se encuentran ubicados, en el número uno, los contenedores, y cuando SADECO coloca los contenedores hay una serie de recomendaciones que hay que seguir para situarlos. Explica que SADECO siempre intenta situarlos en calles adyacentes y no en la principal y que los ciudadanos estén de acuerdo. Por tanto, dice que lo que ocurre en esta calle es una

excepcionalidad y además, no cuenta con el apoyo ni del Consejo Ciudadano, ni del Consejo de distrito, ni de la Federación Al-Zahara, ni de los ciudadanos. Continúa comentando que por tanto, hay dos recomendaciones que SADECO no sigue y que se están saltando a la torera, y que, lejos de mejorar esta situación con el contenedor de papel y de vidrio, esta semana han situado un nuevo contenedor de restos en la misma ubicación, lo que agrava la situación y se salta otra de las recomendaciones. Concluye rogando que se revise lo que se está haciendo en la Calle Realejo, que se retiren de la vía principal y se coloquen en la vía adyacente, cumpliendo los criterios y recomendaciones de SADECO y que retiren el contenedor de restos. Añade que otra de las recomendaciones de SADECO es no causar perjuicio y que se coloquen en la puerta de comercios, y en este caso, tampoco se lleva a cabo esta recomendación.

Interviene la Sra. Albás explicando que los técnicos de SADECO no se toman nada a la torera y le dice que sabe de la particularidad y dificultad que tiene el casco histórico de Córdoba. Comenta que desde SADECO se intentan poner los contenedores en vías adyacentes y que molesten lo menos posible a los ciudadanos, pero hay ocasiones en las que hay excepciones y es lo que ocurre en este caso. Manifiesta que basado en el acuerdo con Ecoembes se ha tenido que incorporar ese contenedor de restos. Asimismo, quiere que sepa, que se ha hecho un examen muy exhaustivo de la zona, manifestando que el problema es que no existe un espacio en los alrededores. También añade que hay una zona de carga y descarga y al final, la calle se estrecha, por lo que es difícil y complicado. Comenta que la voluntad de SADECO es darles siempre el mejor servicio a los vecinos y vecinas. Explica la fortaleza de los ecopuntos, en los que se están trabajando desde SADECO desde hace bastante tiempo, intentando buscar y localizar locales para poder hacer desaparecer los contenedores de las calles del centro histórico. Igualmente, indica que le gustaría dejar claro que los técnicos se basan en datos objetivos y análisis concienzudos, ya que saben de la complejidad a la hora de instalar, mover y trasladar cualquier contenedor, porque ningún vecino lo quiere excesivamente cerca ni excesivamente lejos, y manifiesta, que como empresa municipal tienen que dar ese servicio a los ciudadanos. Le dice al Sr. Hidalgo que los técnicos, volverán a analizar la situación, pero incide en que sabe bien la particularidad de la zona y que le mantendrá informado si hubiese alguna novedad.

El Sr. Hidalgo, le ruega que le den una vuelta, propone que está la calle Antonio Machado donde hay contenedores de orgánico e inerte, pidiendo que por lo menos, el de restos, se sitúe ahí, siguiendo las recomendaciones que SADECO aplica a la colocación de contenedores.

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Alcalde rogándole que pongan en pie algo que dijo en anteriores sesiones plenarios, celebrar una reunión técnica con el Concejal Delegado a cargo de los colegios, el Sr. Ruiz Madruga. Manifiesta que a día de hoy, aún no le han traído los reyes ese regalo, por lo que insiste que ponga en pie el acuerdo y hable con su Concejal, o asuma él en primera persona ese encuentro.

12.- D.^a Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que se trata de un ruego que refuerza la moción de Santa Cruz y supone que uno de los yacimientos más importantes que hay dentro de la provincia como es Ategua, se pueda poner en valor. Manifiesta que necesita apoyo, y aunque lo gestiona la Junta de Andalucía, al pertenecer a nuestro municipio, sería importante que se apostará por este yacimiento. Por ello, ruega que se incluya la visita para escolares de 6 a 18 años en la Guía conoce tu ciudad del curso 25/26, lo que haría que muchas familias lo conozcan. Además, supondría que los escolares trabajasen eso en el aula, tengan conocimiento del yacimiento y que mucho profesorado lo difundiese. Comenta que lo ha consultado con la Junta de Andalucía y sería posible incluirlo en la Guía conoce tu ciudad.

13.- D.^a Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, en referencia también a otra moción que se ha tratado en el Pleno, concretamente la que insta al Gobierno de España a mejorar las condiciones de las Fuerzas de Seguridad, manifiesta que su grupo, insta al Gobierno del PP, que gobierna en Córdoba, que mejore una de las competencias que tienen en materia de seguridad, la Policía Local. Por tanto, ruega que se siga la norma europea de tener 1,8 % de Policías por cada 1000 habitantes. Indica que ahora mismo no se alcanza ni el 1,6 %, aunque comenta que bien es cierto que hay dos convocatorias pendientes, no siendo esto indicador, al no saber si esas convocatorias lo que cubren son jubilaciones y vacantes. Explica que hay un dato que ha hecho que los tres grupos municipales de la oposición se hayan puesto de acuerdo, y es que en los últimos meses, ha habido falta de seguridad ciudadana, enumerando una serie de episodios sucedidos en la ciudad. Expresa que tienen un reto, y que siguiendo la Ley Orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que plantea que la Policía Local tiene como funciones prevenir delitos, vigilar espacios públicos, vigilar aglomeraciones, mantener el orden, actuar en conflictos privados donde se les solicite; considera que, ya que la Junta Local de Seguridad la preside el Alcalde y puede concertar todas las funciones entre las Fuerzas de Seguridad, ruega que se amplíen el número de efectivos dando mayor seguridad a los ciudadanos cordobeses.

14.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Albás diciéndole que el tiempo es una medida muy vulnerable para los intereses de nuestra ciudadanía y viene a colación de un ruego que han presentado y que no voy a dar más detalles porque ya lo han dicho prácticamente todo en relación a la situación de unos contenedores en el casco histórico en el Realejo. Manifiesta que es verdad que no es nada nuevo, ya que se lo presentó el pasado mes de abril. Comenta que pasado el tiempo han comprobado cómo esta misma semana se ha colocado un nuevo contenedor que ha agravado la situación. Expresa que la Sra. Albás ha comentado el procedimiento para la situación de los diferentes contenedores, ese procedimiento tiene el aval para modificar y encontrar soluciones no solamente de la asociación de vecinos del barrio sino también del Consejo de distrito. Indica que esta misma mañana ha comprobado, in situ, las posibilidades que ofrece una alternativa real para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestros negocios locales como puede ser la calle Antonio Machado o la calle Fernán Pérez de Oliva en las que ya hay colocados diferentes contenedores. Manifiesta, que en la Plaza Poeta Juan Bernier hay un local en el que tienen el depósito de basura, que contemple esas acciones y le ruega, tras toda esa introducción, le facilite el informe de acción que está desarrollando su equipo de trabajo, que no niegan que lo estén haciendo y estén buscando soluciones, pero desde abril hasta la fecha no se lo han hecho llegar y que encuentren soluciones.

Interviene la Srta. Albás, que vuelve a insistir en la contestación que le ha dado al Sr. Hidalgo, que agradece las propuestas de las calles cercanas y que está plenamente convencida que el equipo de SADECO lo ha valorado y que existirán circunstancias por las que no se podrán llevar a cabo, por ejemplo teniendo una de las calles que ha mencionado un número amplio de contenedores y le gustaría compartir que hace relativamente poco inauguraron el ecopunto de la Plaza Juan Bernier e insiste que desde SADECO y desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento, sobre todo en la zona del casco histórico, tienden a buscar y localizar locales tanto de arrendamiento como de compra para poder hacer desaparecer los contenedores para que molesten lo menos posible a los vecinos y vecinas de la zona y todo sea más estético. Reitera la dificultad que existe al estar en el casco histórico de nuestra ciudad y le dice al Sr. Hidalgo que lo mantendrá informado de todos los pasos que vayan dando.

15.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde pidiéndole, tal y como hizo en el Pleno anterior, que como la norma exige, les faciliten la información requerida y que siguen teniendo pendiente. Enumera lo que solicitó en el Pleno anterior: sobre si se han realizado las obras

necesarias en el CEIP Azahara por los problemas de inundaciones; sobre las directrices de la dotación técnica y del seguimiento para el reparto del merchandising adquirido por valor de 34.600 € para la celebración del 150 aniversario de Julio Romero de Torres el año pasado; sobre si piensan convocar el Consejo Local de Atención a Discapacidad; todas las preguntas pendientes sobre quioscos que realizo y que no le han remitido las respuestas; el informe sobre las donaciones que las cordobesas y cordobeses solidarios han hecho para los afectados de la DANA y qué se ha hecho con ellas; sobre la cesión del ambulatorio de Encinarejo; sobre qué está haciendo el Ayuntamiento con los impagos de los miembros de las Juntas de Compensación de las urbanizaciones en proceso de regularización; o la aclaración de la titularidad de las instalaciones deportivas municipales cerradas en la Avda. Virgen del Mar. Comenta que esto es solo del anterior Pleno, pero que hay que sumarle más peticiones anteriores que siguen sin contestar como los permisos o informes que sustentaron el traslado de las efímeras letras de Córdoba junto a la Calahorra, que lo pidieron ya hace varios Plenos y no se les ha trasladado; o las facturas del viaje a México de la Sra. Albás, manifestado que siente volver a sacarlo, que deben de ser una tontería, pero que no se las han mandado. Dice que cuando no les mandan las cosas, eso les genera más curiosidad por saber cuál es el motivo. Por tanto, le ruega al Sr. Alcalde que ejerza de presidente del Pleno y aplique el Reglamento, haciendo que se les conteste y se les traslade las informaciones pendientes.

16.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que por diversas publicaciones que están saliendo en prensa, se están preocupando, y ruega, estudien la necesaria convivencia que tiene que existir con las actividades municipales que se celebran históricamente en El Arenal, más todos los nuevos eventos que se están anunciando en prensa que pueden poner en peligro, tanto el desarrollo del mercadillo dominical en el recinto, como las instalaciones de la feria. Procede a leer una serie de titulares publicados en los medios locales. El primero, “El Arenal se convertirá en escenario de conciertos de gran formato este verano. El Grupo Concert Tour anuncia sus primeros artistas confirmados entre el 14 de junio y el 11 de julio”. Manifiesta que durante un mes, van a instalar un escenario que pretenden dejar durante todo ese tiempo en el Arenal y anuncian que la instalación obligará a modificar el habitual mercadillo de El Arenal y los accesos al estadio El Arcángel. Expresa que miren antes de instalar algo en un espacio que puede interrumpir el normal desarrollo y uso del Arenal y traer daño y perjuicio a personas que tienen una licencia para ejercer su actividad y que por arbitrio del Ayuntamiento dificulte su actividad. El segundo, “El festival Molan los 90 revivirá en El Arenal los grandes éxitos de la década. El espectáculo

ocupará el recinto el 29 de marzo, dos meses antes de la Feria de Mayo”. Y el tercero, “El Arenal también acogerá un festival centrado en el reguetón de los años 2000. El espectáculo ocupará el recinto el 26 de abril”. Comenta que este último es a menos de un mes de la Feria de Nuestra Sra. de la Salud, lo que chocaría directamente con el periodo de instalación de las casetas. Manifiesta que le preocupa que se esté permitiendo y dando autorización a eventos que van a chocar entre sí. Por eso, ruega que estudien esa posibilidad de convivencia de ambos y les trasladen los informes que se hayan realizado para autorizar estos eventos que se están publicitando en los medios locales.

17.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde en relación al primer punto del Pleno donde el Sr. Secretario traslada que como existe el video acta para poder remitirnos a ella, sería suficiente. Manifiesta que cuando aparece el Acta escrita, no aparece ningún tipo de debate ni posicionamiento de voto de los que aquí se celebran, simplemente aparece [SE PRODUCE DEBATE], pero no se indica el intervalo temporal dentro de ese video acta donde podría ir a comprobar que debate se está generando. Comenta que los Plenos tienen varias horas de duración y las Actas, como documentos públicos, no solo son consultadas por quienes participan del Pleno, que pueden tener una idea, por lo que una persona externa no sabe dónde buscar la información. Ruega se modifique brevemente el formato de las Actas, y a continuación de [SE PRODUCE DEBATE], se añada el intervalo de tiempo que recoge ese debate de ese punto en concreto.

18.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta un ruego en relación a los premios de jubilación. Explica que se retiró un borrador de reglamento donde se aplicaba el derecho de los empleados públicos que se jubilan en el Ayuntamiento con carácter retroactivo desde la aprobación de la ley andaluza y, teniendo constancia de que hay universidades, como la de Córdoba o Sevilla, que están aplicando el carácter retroactivo desde el primer jubilado que hubo sin derecho al premio de jubilación, ruega que se aplique exactamente igual en el Ayuntamiento de Córdoba. Solicita que se concluya el reglamento, se apruebe y se presente al Pleno lo antes posible y que se aplique de forma retroactiva a todos los jubilados que no han tenido derecho a percibir ese premio de jubilación.

19.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone que la empresa que comercializa los baños califales del Alcázar ha puesto como foto identificativa una foto de unos baños privados que no tiene nada que ver. Ruega al gobierno municipal y a la responsable de Turismo que ponga en conocimiento de esa empresa que debe modificar esa foto de su página web.

20.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega que se instale una wifi municipal que les pueda servir a todos, incluido a los medios de comunicación, puesto que considera que no sería un coste muy inasumible y mejoraría sustancialmente el trabajo de los empleados municipales, de los que vienen a hacer gestiones al Ayuntamiento y de muchos medios de comunicación que se tienen que personar ahí para atender las convocatorias que les hacen.

21.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta un ruego en relación a los contratos de patrocinio y publicidad y los convenios. Explica que ya han pedido los de SADECO, pero van a solicitar los de todas las empresas y organismos autónomos, pues creen necesario que haya una especial transparencia sobre esta cuestión. En concreto, en el caso de SADECO, pide que sean más explícitos, de qué tipo de colaboraciones se trata y por qué se acuerdan con determinadas empresas o colectivos. Asimismo, reitera su petición de las facturas del viaje a México de la Sra. Albás, solicitando tutela al Sr. Secretario.

22.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se refiere al local que antes fue consultorio médico en Alcolea y explica que hay una petición del Centro de Mayores de Alcolea para que se anexe dicho local al Centro de Mayores. Indica que habrá que hacer las gestiones pertinentes con la Junta de Andalucía, por lo que ruega que se tomen las medidas, que se acuerde con la Junta de Andalucía, se les conceda y se pueda anexar ese local al Centro de Mayores.

Interviene la Sra. Contador para exponer que esa gestión está hecha, incluso anteriormente al cierre del consultorio médico, pero existe un trámite que hay que cumplir y es que Salud lo devuelva a AVRA, que es el propietario del local. Explica que AVRA ya tiene esa petición por parte de la Delegación, quedando pendiente hacer la entrega al Ayuntamiento.

23.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone un ruego en relación al bar del Centro de Mayores Antonio Pareja y que se encuentra cerrado. Ruega que se restituya el servicio, por el bien del centro y de las personas que acudían allí.

La Sra. Contador le informa que la persona adjudicataria de la cafetería acaba de conseguir un puesto de trabajo, por lo que va a dejar dicha actividad y no pueden sacar nuevamente esa licitación hasta que no tengan recogido su documento de que cesa en ese proyecto. Explica que está todo previsto y preparado en contratación, pendiente de la renuncia de esa persona.

24.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta un ruego en relación a las facturas del fin de año de Las Tendillas. Explica que el proveedor ha tenido que volver a emitir y registrar esas facturas porque se le han rechazado en dos ocasiones. Ruega que se agilice lo máximo posible, imaginando que se tratará de un expediente extrajudicial de crédito que pasará por el Pleno. Indica que esas dos facturas suponen un agujero importante para una pequeña empresa y que hizo un favor al Ayuntamiento, en concreto al Sr. Ruiz Madruga.

Interviene el Sr. Ruiz Madruga para informar que ya las tienen y las van a tramitar con urgencia.

PREGUNTAS:

1.- D. José Carlos Ruiz Morales, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Ruiz Madruga sobre el CEIP Azahara y pregunta si hay fecha de actuación para ese colegio.

Contesta el Sr. Ruiz Madruga que está metido en planificación, pero han tenido que abordar temas de seguridad de otros colegios y han retrasado un poco esa actuación. Explica que han tenido que abordar desprendimientos de fachada interior con riesgo y goteras en Hernán Ruiz y en Pedagogo García Navarro, en Cronista Rey Díaz se cayó un falso techo y están metidos en programación el San Lorenzo con el falso techo, el Azahara, el Algafequi y cornisa del gimnasio, el Santos Mártires (cubierta de tejas y pintado) y en Europa (muro inestable y cubierta invertida). Indica que no le puede decir el día, pero están en programación.

2.- D. Iván Fernández Olivares, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta, que no sabe si va dirigida al Delegado de Urbanismo o al de Movilidad e Inclusión, sobre un tema que ya plantearon el 25 de julio de unas vallas de obra en la calle Sebastián de Benalcázar, n.º 13-15. Han observado que no se han retirado dichas vallas, ni parece haberse hecho ninguna actuación, impidiendo y dificultando el tránsito de los vecinos y vecinas por la acera, durante más de 2 años. Pregunta cuándo piensan actuar y eliminar ese riesgo para los vecinos, en muchos casos con discapacidad y una edad avanzada, que tienen que bajar a la calzada para poder caminar por su calle.

El Sr. Alcalde le indica que se contesta por escrito.

3.- D. Iván Fernández Olivares, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Alcalde si el Ayuntamiento piensa pujar por la villa romana de Santa Rosa.

El Sr. Alcalde responde que le contestarán por escrito.

4.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Bustos y explica que se han hecho eco de una denuncia que ha trasladado un sindicato del Ayuntamiento a la Inspección de Trabajo por el incumplimiento de la inclusión del Plan de Igualdad en el convenio colectivo. Pregunta qué hay de esto, cómo están los trámites y el expediente, si es que se ha tramitado y ha llegado algo al Ayuntamiento y qué situación hay al respecto.

La Sra. Bustos indica que, aunque contestará por escrito con un poco más de profundidad, realmente el acuerdo convenio está en plena negociación, por lo que dicen que no existe un Plan de Igualdad en el convenio, cuando ahora mismo no hay convenio acuerdo, pues está denunciado el del 2008. Explica que les ha costado la vida ponerse de acuerdo en cómo llevar las negociaciones, en cómo debería ser en los diferentes textos y que todas las cuestiones de género que están establecidas en la Ley se tendrán en cuenta en el nuevo convenio y acuerdo, pero añade que están en plena negociación de esos textos.

5.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Torrico en relación a un solar en la calle Toril, sobre el que, en navidades, se trasladó una denuncia vecinal de la situación de total abandono y dejadez en la que se encuentra este solar o edificio, donde se ha arrancado, además la puerta de acceso al mismo con la consiguiente situación de insalubridad. Explica que la situación de ese edificio en la calle Toril no es única y es notoria la situación de abandono y dejadez de la zona centro y del casco histórico. Pregunta qué es lo que se está haciendo o qué se ha hecho para poder intervenir y actuar en la cantidad de solares abandonados que están provocando situaciones de insalubridad y riesgo para la salud e integridad de las personas en la zona del centro y casco histórico y si, específicamente en ese solar, se ha podido hacer algo o qué se está haciendo.

El Sr. Torrico responde que se remitió a la propiedad la obligación de adecentar el local y, si no la atiende, se asumirá subsidiariamente por el Ayuntamiento, para lo cual ya se han remitido escritos a SADECO y Policía Local ha hecho una inspección.

6.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Ruiz Madruga y al Sr. Urbano en relación a una preocupación trasladada desde diferentes colectivos y asociaciones vecinales sobre el pago de las subvenciones de Participación Ciudadana y el pago de las Verbenas y Fiestas Populares del año 2024, que aún no se ha producido. Pregunta en qué situación están los trámites para proceder al pago de estas subvenciones y cuándo se prevé que se puedan hacer efectivas.

Responde el Sr. Urbano que ellos tramitan el expediente de Verbenas con los plazos normales y corrientes y los pasan directamente al departamento correspondiente del Ayuntamiento. Explica que están muy encima y son perfectamente conocedores de que muchas de esas asociaciones dependen de este dinero que van a recibir por parte del Ayuntamiento. Expone que no le puede adelantar más porque los técnicos están viendo la manera mejor y más rápida de que cobren, pero que por parte de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, el expediente está acabado.

Interviene la Sra. Torrent e indica que lleva toda esta semana pagando y que le acaba de pasar al Sr. Urbano los que firmó esta mañana de su Delegación, por lo que se están pagando la mayoría.

7.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. García-Ibarrola y explica que se han hecho eco de un reciente estudio de Ecologistas en Acción sobre los niveles de contaminación del aire, en el que, pese a que se han dado avances, se siguen superando los niveles de contaminación. Expone que a su grupo le preocupa mucho esta cuestión y lo han hablado muchas veces con él para seguir trabajando e impulsando el tema de la zona de bajas emisiones. Pregunta qué plan de actuación se va a hacer en torno a la zona de bajas emisiones, si se va a revisar y recuerda que la actual zona de bajas emisiones, que son las antiguas zonas ACIRE, se tomó como una medida temporal y transitoria hasta que saliera el estudio que encargó el Ayuntamiento. Pregunta cuál es el plan del equipo de gobierno para la zona de bajas emisiones y para la implantación de un plan de movilidad urbana sostenible.

El Sr. García-Ibarrola opina que hay que aclarar el informe de Ecologistas en Acción. Explica que hay 4 puntos de medida de la contaminación del aire en Córdoba y el dato que se sacaba era el punto de mayor contaminación, que es el situado en Avda. Al-Nasir. Indica que se hace una comparativa y se concluye que es una de las ciudades con peor calidad del aire, siendo incierto, porque no hay medición en todas las provincias andaluzas, solo en Granada, Sevilla, Córdoba y Málaga. Expone que, con las medidas que han ido adaptando, se ha bajado la contaminación del aire y que los límites que se establecen actualmente son 40 microgramos por metro cúbico. Manifiesta que en el informe de Ecologistas en Acción se habla de 21 microgramos por metro cúbico, siendo 20 microgramos por metro cúbico el objetivo que se marca para el 1 de enero de 2030. Continúa explicando que siguen trabajando para incrementar las zonas verdes y realizando muchas acciones con el tráfico rodado, como en AUCORSA, en empresas públicas, como SADECO y el gobierno también tomó medidas con el sector del taxi con una serie de subvenciones, consiguiendo descender la contaminación del aire

un 19 % en el último año y se está 19 microgramos por debajo del límite actualmente marcado de 40. Espera habérselo aclarado a la Sra. Ruiz Membrilla y haberla dejado más tranquila.

8.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige una pregunta al Sr. Ruiz Madruga sobre una actuación que se va a realizar en la arboleda de la calle Escultor Pedro de Paz y sobre la que, anteriormente, se les dijo que se estaba preparando el informe de intervención, aunque la realidad es que en la calle ya está todo preparado para intervenir, parece ser, de manera inmediata. Traslada la preocupación de los vecinos y vecinas por esa intervención. Pregunta si, antes de actuar, se va a hablar con los vecinos, se va a presentar y a trabajar el informe. Indica que la explicación que hasta ahora se ha emitido, la accesibilidad del acerado, le genera muchas dudas. Ruega que ese informe esté antes que la intervención, y se pueda trasladar a los vecinos y vecinas y trabajarlo conjuntamente.

El Sr. Ruiz Madruga explica que esa calle tiene una dificultad en su ejecución por la arboleda que está pegada a la parilla de las casas, hay una parte que no tiene acerado, la calle no es regular en todo su espacio, en el proyecto está previsto plantar 60 árboles y lo que van a intentar es salvar todos los árboles que puedan del proyecto, teniendo en cuenta que tienen que cumplir la normativa andaluza de accesibilidad. Indica que la obra tendría que haber empezado esta semana y se ha retrasado hasta que se tome una decisión para respetar el máximo número de árboles que están sanos. Manifiesta que cuando tengan el informe lo pasarán y lo consultarán con los vecinos.

9.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta a la Sra. Aguilar en relación a la Delegación de Igualdad y sobre la manifestación del 8M, la cual finaliza siempre en La Corredera. Expone que este año hay problemas para que finalice ahí por estar previsto ese mismo día, en La Corredera, el cierre o clausura de la fiesta de los Carnavales. Pregunta si ha sido un problema de coordinación, si se va a poder solucionar, si se va a cambiar el final de la manifestación 8M, en definitiva, como se va a gestionar todo esto y ruega que haya más coordinación, porque es algo que está siempre previsto en ese día.

La Sra. Aguilar le responde que es un fin habitual, pero no todas las manifestaciones del 8M terminan en La Corredera. Cree que este año la petición llegó hace una semana, solicitando también que termine con un concierto de féminas, en el que va a participar la Delegación de Igualdad. Explica que han solicitado un espacio, que ya está autorizado, con bastante más antelación, para el desarrollo de una actuación, no sabe si es el cierre, de los Carnavales. Indica

que se han puesto en contacto y están buscando alternativas para nuevas ubicaciones, porque han solicitado un espacio que ya estaba autorizado.

10.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca qué está pasando con el convenio colectivo de la empresa pública CECOSAM para que, existiendo un preacuerdo firmado por todos los sindicatos con la dirección de la empresa desde antes de Navidad, ahora no se quiera firmar. Al tratarse de varias preguntas sobre esta empresa al mismo Delegado, la Sra. Ruiz le pregunta si prefiere que se las formule una a una, para que le vaya contestando, o las formula todas de una vez.

El Sr. Coca indica que las formule todas y después irá contestando.

11.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cómo es posible que no se haya previsto ninguna plaza de empleo público para CECOSAM, conociendo las necesidades de la misma, a qué obedece que no se haya previsto ningún tipo de oferta de empleo público para CECOSAM y cuáles son las previsiones de empleo para esta empresa.

12.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca qué pasa con la consolidación de las plazas de interinos, cómo se encuentra ese proceso, en qué trámites está, puesto que hay varias personas afectadas y cómo se va a resolver.

13.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cuántos trabajadores se encuentran actualmente percibiendo el plus de especial dedicación, qué engloba este plus, por qué se paga y en función de qué se paga.

14.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cómo es posible que el pasado 25 de diciembre el cementerio, por primera vez en su historia, haya permanecido con las puertas cerradas sin ninguna explicación.

15.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se refiere a los dos hornos crematorios existentes, llevando uno de ellos más de cuarenta días sin funcionar, con el consiguiente perjuicio que ello está ocasionando y pregunta al Sr. Coca para cuándo se tiene previsto que ese horno crematorio esté en funcionamiento y qué es lo que pasa para que, tras ese tiempo, el horno no esté funcionando.

16.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca si existe o se han planteado, desde la empresa CECOSAM, un informe financiero sobre un estudio económico de las pérdidas provocadas como consecuencia de que el acceso al cementerio de la Fuensanta no esté disponible desde hace más de dos años. Igualmente pregunta si se está haciendo un estudio de las pérdidas que está ocasionando el que un horno crematorio lleve casi dos meses sin funcionar. Manifiesta que todo esto tiene que ver con la gestión que se está haciendo de CECOSAM.

17.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca para cuándo se tiene previsto abonar las diferencias de categoría a los porteros por estar desarrollando funciones de auxiliares administrativos, tal y como recoge el convenio colectivo. Explica que, si no recuerda mal, en el Consejo Rector de septiembre de 2024 se dijo que se iban a abonar ya y, a fecha de 16 de enero de 2025, siguen sin abonarse, ni se sabe nada de ello.

18.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cuándo van a disponer los trabajadores y las trabajadoras de CECOSAM de sus respectivos cuadrantes de trabajo. Explica que, actualmente, hay uno genérico, pero ese no es el cuadrante al que deben sujetarse los trabajadores y trabajadoras, sino que tiene que haber unos específicos anuales para cada puesto. Indica que a los porteros y a otra categoría de trabajadores se les está dando los cuadrantes mensualmente, incumpliendo así el convenio y la obligación de tener ese cuadrante anual específico.

19.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cuál es la situación del cementerio musulmán. Expone que va a hacer pronto un año y el servicio sigue sin prestarse, a día de hoy.

20.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Coca cómo están los trámites del cementerio animal y en qué situación está el desarrollo del proyecto de ese cementerio.

21.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se refiere al funcionamiento de la página web y solicita que se revise. Explica que día sí, día no y el de enmedio también, está sin funcionar y, cuando funciona, está totalmente desactualizada, por lo que la ciudadanía no puede acceder para realizar cualquier trámite en relación a los servicios prestados por CECOSAM. Pregunta cuándo se podrá disponer de una página web que funcione adecuadamente.

El Sr. Coca responde que le va a contestar a dos cosas que sí puede contestar de forma inmediata y, en cuanto a las demás preguntas, las contestará por escrito. Manifiesta, en relación al horno crematorio, que ya está operativo. En relación al cierre en el día 25 de diciembre, explica que fue un tema personal de un trabajador, él no pudo abrir y se abrió a las 11 de la mañana.

Interviene el Sr. Hurtado y apunta que se abrió cuando avisó la Sra. Tamayo.

El Sr. Coca continúa explicando que fue un error humano y se abrió a las 11:30 de la mañana, permaneciendo abierto en su horario habitual.

22.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se lamenta por tener que utilizar este espacio para hacer una serie de preguntas al Sr. Ruiz Madruga, dado que no se ha producido aún esa reunión tan técnica a la que se comprometió el Sr. Alcalde. En relación a la fuente situada en el CEIP Condesa de las Quemadas, la cual lleva 7 años sin funcionar en el patio, y le pregunta al Sr. Ruiz Madruga cuándo volverá a funcionar esa fuente, tan necesaria.

El Sr. Ruiz Madruga responde que contestará por escrito.

23.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se refiere a los cuatro lotes de toldos, de los que se ha formalizado el contrato y explica, pidiendo al Sr. Ruiz Madruga que le asesore si no es así, que la empresa dispone de 15 días tras esa formalización para comenzar los trabajos. Le pregunta, si la empresa ya ha empezado en alguno de los colegios.

Responde el Sr. Ruiz Madruga que no ha empezado.

El Sr. Hidalgo manifiesta que, formalizado el contrato, la empresa dispone de 3 meses para la ejecución del contrato y pregunta al Sr. Ruiz Madruga si van a vigilar ese contrato de manera que se cumpla lo establecido con la empresa.

El Sr. Ruiz Madruga le responde que van a ir lo más rápido posible y que están pendientes del plan de seguridad, el cual hay que aprobar como requisito previo al inicio de la obra. Explica que están en la contratación de dos arquitectos técnicos con un contrato menor y del que está pendiente el RC y, tratándose de un contrato menor, son 10 días, por lo que están en disposición de cumplir con el objetivo planteado de poder empezar la actuación a final de mes. Manifiesta que el cumplimiento de los 3 meses no depende solamente de ellos, pero estarán encima de la empresa para que se cumpla.

24.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, explica que, en unas declaraciones el pasado 21 de junio, el Sr. Ruiz Madruga hizo hincapié en la remodelación y construcción de nuevos parques infantiles y, haciendo referencia, concretamente al distrito centro, aludió que se disponía de un dinero procedente de planes provinciales de Diputación. Pregunta al Sr. Ruiz

Madruga por ese proyecto, cómo va la remodelación de la zona infantil de Orive, de la Magdalena, y la calendarización prevista para esa zona.

El Sr. Ruiz Madruga le confirma que son 800.000 € que corresponden a la subvención de planes provinciales y se ha volcado, exclusivamente, en la construcción de nuevos parques y remodelación de parques existentes. Explica que se hace en dos bienios, 24-25 y 26-27, siendo lo más significativo del primer bienio el parque Juan Carlos I y parque de la manzana de Banesto, y lo demás se lo dará por escrito. Manifiesta que los proyectos ya están supervisados por Diputación y van a contratación, explicando que, para no pedir prórroga, en el 25 quieren que esté ya ejecutado lo que corresponde al primer bienio y empezarán a tramitar los del segundo bienio, esperando a que Diputación les transfiera el crédito. Informa de que van según la planificación prevista.

El Sr. Hidalgo deduce, por su contestación, que Orive y Magdalena estarían en el segundo bienio.

El Sr. Ruiz Madruga responde que no se lo puede asegurar en ese momento, pero cree que uno de los dos está metido en el primer bienio. Explica que está hablando de los más significativos, luego están las reformas de menos cuantía y entre ellos está, por ejemplo, el de Orive, confirmándole que le contestará por escrito.

25.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se refiere al Colegio Público San Fernando y explica que existe una queja desde hace más de 3 años sobre el baño, que no está adaptado para los niños, que incluso tienen que subirse a una silla para poder usar el urinario. Pregunta al Sr. Ruiz Madruga dónde está ese proyecto de remodelación del baño de ese colegio, si es que tienen constancia de ello y, si la tienen, por dónde va el procedimiento y cuando va a ser la resolución y el arreglo de ese baño.

El Sr. Ruiz Madruga explica que, en el tema de colegios, están poniendo mucho esfuerzo y que partían de una situación compleja por falta de mantenimiento e inversión en centros escolares, por lo que las cosas tienen un ritmo y unas posibilidades. En cuanto al Colegio San Fernando, cree que está metido en el bloque de los 26 colegios y están en contratación para la redacción del proyecto e iniciarían la ejecución una vez entregada dicha redacción, estimando que se meterán en el 2025-2026. Afirma que se harán todas las actuaciones y que están mejorando muchísimo en el mantenimiento. Explica que ahora están realizando actuaciones un poco más complejas, algunas de seguridad como cornisas con riesgo de desprendimiento y las actuaciones del día a día (grifos, carpintería metálica, etc.) se están resolviendo con bastante rapidez.

Manifiesta que han desarrollado un modelo de reloj por el que todas las semanas van a un distrito a resolver todas sus incidencias, aunque queda mucho por hacer y contestará por escrito a su pregunta concreta.

El Sr. Hidalgo le indica que, si le iba a contestar por escrito, podría haberse ahorrado todo ese elenco y que no hace falta partirse el pecho, sino invertir y gestionar.

El Sr. Ruiz Madruga le responde que, igual que la oposición, cuando hace una pregunta, la pone en contexto, él ha querido poner en contexto también su intervención.

El Sr. Hidalgo expone que el contexto es muy importante, pero si va acompañado de la respuesta.

26.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga, en relación al Colegio San Fernando, por las deficiencias que tiene el vallado perimetral, con bastantes huecos y agujeros.

El Sr. Ruiz Madruga responde que uno de los objetivos que van a acometer con el Plan Activa es la restauración de ese vallado, sustituyendo las mallas tipo gallinero de todos los centros y, por tanto, también el del Colegio San Fernando.

27.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga por el CEIP Tirso de Molina, que también tiene agujeros en el vallado perimetral y se tuerce el alambre, suponiendo un riesgo manifiesto y peligroso para la gente que está usando ese colegio, fundamentalmente niños y niñas. Explica que ese vallado lleva en esas condiciones más de 3 años y a ello se suman también las cuestiones de carpintería de sus puertas y ventanas. Le pregunta cuándo y cómo pretenden actuar en ese colegio y la calendarización de las acciones que van a hacer en el mismo.

El Sr. Ruiz Madruga le contesta que están actuando en todos los colegios públicos, abordando todos los temas de carpintería y persianas y lo que son inversiones más importantes se realizarán dentro del proyecto Reforma tu cole, siendo el Colegio Tirso de Molina uno de los 26 colegios que entran en ese proyecto.

El Sr. Hidalgo le recuerda la pregunta sobre la calendarización.

Interviene el Sr. Alcalde para indicarle que ya está contestada la pregunta, pues le ha dicho que va a estar dentro de la inversión en los 26 colegios.

28.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se refiere a la situación del gimnasio del CEIP Algafequi y explica que lleva clausurado desde el curso pasado, impidiendo que se puedan realizar actividades extraescolares y que, en caso de lluvia, los chicos y chicas no pueden disfrutar de

ese espacio de recreo. Pregunta al Sr. Ruiz Madruga cuándo piensan intervenir en el gimnasio de ese colegio.

El Sr. Ruiz Madruga le contesta que van a intervenir en dos aspectos: uno es el tema de la cornisa y goteras y otro el alicatado interior del gimnasio. Explica que, en lo demás, entienden que debe ser la Junta quien haga una remodelación más profunda. Manifiesta que están terminando el Colegio Hernán Ruiz y el Pedagogo García Navarro, siendo los siguientes el San Lorenzo y el Algafequi, por lo que en el plazo de 10 días deberían estar actuando en esos dos colegios, al estar muy avanzadas las obras de seguridad de los centros en los que están interviniendo.

29.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, explica que en la anterior sesión plenaria hicieron unas preguntas sobre el CEIP García Baena, en las que manifestó que los padres y madres tuvieron que contratar a una empresa externa para la limpieza de la obra de ese colegio. Continúa diciendo, que en esa sesión plenaria, el Sr. Ruiz Madruga le dijo que eso no había pasado y le indica que le trae la factura. Manifiesta que no le dice que mienta, pero tampoco tiene por qué dudar de esa empresa, pues es una factura oficial y se la va a hacer llegar. Pregunta al Sr. Ruiz Madruga si es consciente de la existencia de esa factura.

El Sr. Ruiz Madruga le responde que, el día que él contestó a esa pregunta, no había ninguna empresa limpiando ahí. Explica que se ha acometido una obra que ha tenido 5 meses de ejecución y una inversión de 1.300.000 € más lo invertido con el Plan Activa, y eso le hace sentir muy orgulloso. En cuanto a la factura, indica que la habrá hecho el AMPA con el equipo directivo del colegio y ahí ellos no tienen ninguna competencia. Expone que él ha estado en ese colegio y considera que el estado de limpieza en el que se encontraba en la fase final no demandaba lo que han hecho, pero respeta que el AMPA lo haya querido hacer así.

El Sr. Hidalgo aclara que su pregunta en la anterior sesión plenaria era que si conocía que el AMPA tuvo que contratar una empresa para la limpieza, y el Sr. Ruiz Madruga le contestó que no. Indica que quería demostrarle que sí y que toda la inversión en colegios públicos es una obligación para el Ayuntamiento, por lo que todos deben sentirse orgullosos en la apuesta por lo público. Explica que va a dar otra oportunidad a ese encuentro técnico donde podrán resolver más cuestiones, si no, en el próximo Pleno, desarrollarán otra batería de preguntas y espera que las que no han sido contestadas tengan una contestación por escrito.

30.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga si piensan activar la Comisión Técnica Mixta, de la

Delegación de Educación y la de Infraestructuras, para conocer al nuevo Delegado Territorial de Educación y exponerle la problemática que tiene el Ayuntamiento, en concreto, esas Delegaciones. Comenta que ellos van a apoyarla para solucionar y mejorar la situación de los colegios públicos.

El Sr. Ruiz Madruga contesta que tuvo oportunidad de conocerle, causándole muy buena impresión y quedaron en poner en marcha la Comisión Mixta en unos días. Aclara que están haciendo un esfuerzo, poniendo su corazón y que le hubiera gustado que, cuando el Sr. Hidalgo fue miembro del equipo de gobierno, hubieran hecho lo mismo, pues lo que invirtieron en colegios públicos fue cero. Explica que van a terminar el mandato probablemente con más de 7 millones de euros de inversión en los colegios.

El Sr. Hidalgo responde que espera con que esa contestación del Sr. Ruiz Madruga, con esas cifras que está dando tan categóricamente, no ocurra como con la factura y tenga que venir en el próximo Pleno con los papeles para situarle cuál fue la inversión, temiendo que será así.

31.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige una pregunta a la Sra. Ruiz Rodríguez sobre el Consejo Escolar Municipal, cuya anterior vigencia fue del 2020 al 2023. Le gustaría saber si piensa convocarlo de nuevo o, al menos, constituirlo, pues, desde su grupo municipal, consideran que es muy importante.

La Sra. Ruiz Rodríguez contesta que sí y que, precisamente, están mirando esa cuestión en concreto, aunque prefiere contestarle por escrito para darle la información más certera.

32.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Ruiz Rodríguez y explica que se acerca la campaña de matriculación de los colegios públicos y, siendo Administración local pública y que arreglan los colegios públicos, considera interesante una campaña de información sobre la matriculación en los mismos. Le pregunta si la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Córdoba tiene previsto realizar algún tipo de campaña informativa o de sensibilización para la matriculación en los colegios públicos.

La Sra. Ruiz Rodríguez contesta que sí van a proceder a informar cómo se hace y también con los conservatorios de danza o de música y, cuando llegue la fecha, se enviará la información, como se ha venido haciendo en los últimos años.

El Sr. Hidalgo aclara que lo que le pregunta es si va a haber una campaña propia de la Delegación de Educación para incentivar la matriculación o la posibilidad de matriculación en los colegios públicos de Córdoba.

La Sra. Ruiz Rodríguez contesta que no.

33.- D. Joaquín Dobladez Soriano, concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y explica que el próximo 6 de febrero se cumplirán 2 años desde que se presentó la Agenda Córdoba. Expone que hace un año se constituyó una Comisión que presidió el Sr. Alcalde diciendo que esto se ponía en marcha, pero no han vuelto a reunirse y recuerda que, tanto el presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano como él mismo, plantearon dos cuestiones: que esa Agenda debería ir acompañada de un plan de financiación y cuáles iban a ser los mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las medidas y actuaciones. Manifiesta que, con seguridad, en diversas materias, esta Agenda no se está ejecutando. Pregunta para cuándo una primera evaluación de la Agenda Córdoba.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Torrent, quien responde que en marzo de 2024 se convocó la Comisión de Agenda Córdoba, que en junio de 2024 tuvieron una reunión donde se creó la oficina técnica que está trabajando y entre sus funciones, de los 4 ejes que recoge el plan estratégico, lo que se ha hecho es una coordinación. Explica que la oficina técnica la conforma la Delegación de Economía y Empleo y, lo que corresponde a Fondos Europeos, lo lleva el Sr. Torrico, junto con responsables de cada una de las Áreas. Continúa explicando que se ha ido analizando todo lo que recoge ese documento, viendo en qué situación se encuentra, cómo va avanzando y en qué punto están. Le informa que en breve celebrarán una Comisión, porque se han centrado mucho en el plan de actuación integral de las Entidades Locales.

El Sr. Dobladez manifiesta que entiende que se va a convocar la Comisión próximamente y ahí sí habrá una primera evaluación del nivel de cumplimiento de las líneas de actuación y de los ejes que contemplaban.

Contesta la Sra. Torrent que, primero tienen prevista una reunión del Sr. Torrico y ella misma con los Portavoces y, posteriormente, lo tendrán con la Comisión.

34.- D. Joaquín Dobladez Soriano, concejal del grupo municipal Socialista, plantea una pregunta al Sr. García-Ibarrola sobre un Decreto de fecha 9 de enero, relativo al espectáculo de luz y sonido del IMGEMA, el contrato de concesión de servicios de temática de especies animales y colecciones vegetales, declarando desierto. Explica que este proyecto presentaba dudas para su grupo porque el pliego estaba muy vinculado a Turismo y porque pidió, en un Consejo Rector, que hubiera una supervisión, desde el punto de vista científico, por el tipo de espectáculo que se podía plantear. Pregunta qué ha podido fallar, cómo lo valoran y qué es lo que tienen pensado hacer.

Responde el Sr. García-Ibarrola que, en primer lugar, quiere quitar las palabras de espectáculo de luz y sonido, porque no lo era, sino que se trataba de un espectáculo de dinosaurios vinculado al Museo Paleontólogo que hay en el Real Jardín Botánico. Indica que recuerda perfectamente su participación en ese Consejo Rector y que le insistieron en que no era un espectáculo de luz y sonido, sino que tenía un componente más didáctico, que no turístico, por complementar la oferta del Real Jardín Botánico y dotarlo de más contenido. Explica que, ciertamente, tanto el Sr. Dobladez como el Sr. Hidalgo, manifestaron su interés de que hubiera un rigor científico en torno a esa exposición de dinosaurios, similar a la que se planteó en el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba y, para eso, hay una dirección técnica vinculada a la Universidad de Córdoba. Manifiesta que, en el momento en el que se presentase esa oferta, consensuarían con la dirección técnica de la Universidad ese rigor científico. Indica que sacaron el pliego, pero parece que no había ninguna empresa interesada, porque no les haya cuadrado plazos o alguna historia, por lo que se decantaron por seguir en la línea de seguir dotando de contenido para complementar el ya existente en el Jardín Botánico.

El Sr. Dobladez pregunta si, una vez que ha quedado desierto, el planteamiento es reformular las condiciones del pliego para hacerlo más atractivo y cuál es la hoja de ruta a partir de ahí.

El Sr. García-Ibarrola responde que la hoja de ruta es tomar las medidas oportunas para seguir dotando de contenido formativo al Real Jardín Botánico, harán las rectificaciones oportunas si es necesario y seguirán en contacto con las empresas que manifestaron algún tipo de interés.

35.- D. Joaquín Dobladez Soriano, concejal del grupo municipal Socialista, dirige una pregunta al Sr. Alcalde en relación con cuestiones relativas a la Memoria. Expone que, desde su grupo, al hablar de Memoria lo entienden como un sinónimo de calidad democrática y tienen la impresión de que al equipo de gobierno le cuesta y hacen declaraciones públicas que no se corresponden con los hechos. Indica que su primera pregunta va en relación al general Ciriaco Cascajo. Explica que en 2019 se eleva al Defensor del Pueblo Andaluz la denuncia de Aremehisa para la retirada de los títulos; que en septiembre de 2023, la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento le obliga a iniciar un expediente para cumplir la Ley, expediente que caducó en septiembre de 2024; que aduce no tener constancia de ese reconocimiento y desde su grupo aportaron toda la documentación, que estaba en el Archivo Municipal; que en octubre, el Sr. Secretario del Pleno realizó un informe claro sobre que hay que cumplir la Ley.

Indica que en cada Pleno que ha traído este tema, el Sr. Alcalde le responde que el acuerdo se traerá si no en el próximo Pleno, en el siguiente. Pregunta al Sr. Alcalde cuándo lo va a traer, cuál es el problema y qué más hace falta para retirar definitivamente los honores al verdugo de esta ciudad en la década de los 30 del siglo pasado.

El Sr. Alcalde le responde que se traerá cuando el expediente esté culminado y que él no lo está llevando, lo hacen los técnicos del Ayuntamiento, quienes llevan a la vez muchos otros expedientes y hay que respetar sus ritmos de trabajo.

36.- D. Joaquín Dobladez Soriano, concejal del grupo municipal Socialista, expone, sobre el tema de exhumaciones, que en el último Pleno advirtió de cierta inquietud, solicitando en un ruego al Sr. Ruiz Madruga que se reuniese con las asociaciones y familiares de las víctimas, quienes tenían preocupación en relación a los ritmos de trabajo en las exhumaciones. Explica que su grupo ha solicitado información por escrito sobre el nivel de cumplimiento del contrato y pregunta qué conclusión se saca de la reunión mantenida en la comisión de seguimiento del día 20 de diciembre y cuándo se va a convocar a las asociaciones y familiares para explicar la situación de los trabajos y la hoja de ruta.

El Sr. Ruiz Madruga manifiesta que es un tema muy sensible y hay que tratarlo con el máximo respeto. Contesta que el Sr. Alcalde tuvo una reunión con parte de las asociaciones memorialistas, donde manifestaron que entendían que los trabajos técnicos iban a un ritmo distinto al que ellos pensaban. Explica que tuvieron la oportunidad de verse con la empresa en una reunión formal para evaluar los trabajos, donde ésta les explicó su modo de funcionamiento y su rigor en los trabajos y, posteriormente, se produjo la comisión de seguimiento, donde él llegó a la conclusión de que el gobierno central no puede hacer frente a los 270.000 € que quedan por aportar de ese convenio. Expone que les transmitieron que no encontraban una fórmula jurídica para hacerlo, pero ello no implica que el contrato no se pueda llevar a término, por lo que decidieron, haciendo previamente el Sr. Alcalde ese planteamiento a alguna asociación memorialista, continuar los trabajos, aunque el resto de Administraciones lo iban a consultar con sus respectivos gobiernos. Informa de que se han citado a final de este mes para una reunión donde cada Administración va a expresar su voluntad o no de hacer un nuevo convenio, para que esté en el primer semestre para que en el segundo semestre pueda ir a licitación y darle continuidad a los trabajos que terminarían a final de año.

El Sr. Alcalde manifiesta que, puesto que los procesos de licitación pública son los que son y este concurso lo ganó una empresa que tiene determinada forma

de trabajar, no siendo bien valorada por casi todas las asociaciones memorialistas, tras consultarlo jurídicamente con los técnicos del Ayuntamiento, si hay un nuevo convenio, quieren incluir en la valoración del nuevo contrato una comisión de expertos memorialistas que se puedan incorporar en la adjudicación del mismo desde el primer momento.

El Sr. Dobladez celebra esa voluntad de seguir adelante con los trabajos y de mejorar aspectos, pero puntualiza, sobre las dificultades del gobierno de España para poder hacer la aportación, que esas aportaciones son las primeras que están aprobadas y, probablemente, a efectos de justificación y de poder hacer esas transferencias es donde pueda radicar alguna dificultad.

37.- D.^a M.^a Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, en relación al Consejo del IMAE celebrado ayer, explica que preguntaron por qué no se cubrían las bajas de larga duración y la Sra. Albás les contestó y les explicó todos los trámites que ella había realizado. Pregunta a la Sra. Bustos cuál es el motivo por el que no se pueden cubrir bajas de larga duración y qué se ha hecho para solventar estas dificultades.

Responde la Sra. Bustos que el personal del IMAE no depende de Recursos Humanos del Ayuntamiento, al ser un Instituto Municipal. Informa que en muchos de los casos por los que se ven obligados a no cubrir bajas de larga duración es por el tipo de incapacidad que se da. Explica que cuando las bajas no se revisan en periodos largos de tiempo, sino que son periodos cortos de revisión, la Administración entiende que se corre el riesgo de iniciar un proceso de incorporación de una persona que supla esa baja y, en mitad de ese proceso, la persona que está de baja se incorpore. Expone que, en el caso de este tipo de bajas de larga duración donde la periodicidad con la que se someten a los tribunales no es muy amplia, no tienen fiabilidad de empezar ese proceso de incorporación. Manifiesta que cuando son bajas que se prevén prolongadas en el tiempo, sí tienen la posibilidad de que se incorpore una persona para cubrirla.

La Sra. Bernal pide disculpas si la pregunta no era para la Sra. Bustos y opina que las bajas sí se tienen que sustituir, sobre todo cuando son de larga duración por el perjuicio que ocasionan al IMAE. Manifiesta que la periodicidad de las bajas la establecen los médicos y el Ayuntamiento o el IMAE tendrán que establecer un mecanismo para que no vaya en detrimento, en este caso, del IMAE.

La Sra. Albás expone que, como dijo en el Consejo Rector del IMAE, en principio no eran bajas de larga duración, pero está en ello y también hay unos puestos determinados con un perfil profesional de cierta complejidad. Le indica que siguen trabajando para fortalecer el equipo humano del IMAE.

Explica la Sra. Bernal que habrá que aprender de otros organismos públicos que sí solventan este tipo de bajas, donde se pueden renovar las plazas cada 15 días sin problema y sí que hay una bolsa de sustitución y de interinidad, por lo que habrá que buscar la fórmula para que aquí se pueda hacer.

38.- D. ^a M^a Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, en relación con un ruego del Pleno anterior sobre las cuatro reclamaciones clave del personal de AUCORSA: no trabajar más de 8 horas diarias, tener al menos 15 días de vacaciones entre julio y agosto, los mismos días de asuntos propios que otras empresas y el mismo cómputo total de horas anuales; pregunta a qué acuerdo han llegado en la reunión mantenida con el Comité de Empresa de AUCORSA.

Comenta el Sr. Jordano que se ha reunido con el Comité, le han hecho llegar las reclamaciones y se está trabajando en ello y en la próxima reunión, que se celebrará dentro de dos semanas, tendrán las propuestas concretas y cuantificadas económicamente.

39.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Aguilar en relación a un informe de Intervención que le parece demoledor sobre el IMDECO y los campos de fútbol, y relativo también a las actuaciones del San Eulogio y del Pabellón de la Juventud. Le pide celeridad y eficiencia y le pregunta cuáles van a ser las actuaciones, qué tiempo y qué acciones van a desarrollar al respecto.

La Sra. Aguilar le agradece la pregunta y le responde que son procedimientos complejos y que el informe, que es de 2021-2022, es la consecuencia del paso de muchos partidos políticos y que por primera vez, este equipo de Gobierno, está dando pasos para regularizar la situación. Manifiesta que para ello, han solicitado planes de viabilidad de los distintos campos de fútbol, están preparando el presupuesto para poder invertir y quieren sacarlo a licitación pública por fases para que, en el menor tiempo posible, se pueda regularizar esa situación. En cuanto a los dos campos de fútbol de gestión directa que aparecen en el informe en los que se cobraba después del uso y no antes, comenta que ya se están tomando medidas. Asimismo, expresa que están visitando semanalmente los campos de fútbol y están manteniendo reuniones técnicas para ir solventando la situación.

El Sr. Ortiz quiere saber si van a sacar todos los campos al mismo tiempo o uno por uno.

Le responde la Sra. Aguilar que van a sacar los seis que actualmente tiene el IMDECO en gestión directa y después irán procediendo a la recuperación de

llaves, estudiando los planes de viabilidad y los estudios de necesidad que ya tienen para saber cuáles son los siguientes campos de fútbol donde se va a actuar.

40.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Aguilar si los campos de fútbol se van a seguir gestionando con el modelo original, es decir, facilitando la gestión a través de los clubes deportivos de barrio, o se van a licitar con concurso para que cualquier macro empresa lo convierta en un negocio.

Responde la Sra. Aguilar que están acompañando a los clubes en el proceso de licitación, que sabe que puede ser un proceso complicado para ellos y que les están dando formación para que les sea más fácil enfrentarse a esa licitación, conocer los requisitos y que puedan estar preparados. Intentará, si es posible, que no sean macro empresas, pero tienen que hacer lo que les marca la Ley.

41.- D.ª Alicia Moya Mesa, concejala del grupo municipal Socialista, le comenta al Sr. Urbano que le han hecho un ruego desde el grupo Hacemos de lo mismo que ella quería porque comparte con el Consejo de Movimiento Ciudadano y la Federación Al-Zahara, el malestar y la preocupación por la falta de movimiento del Ayuntamiento respecto a los problemas que se han visto en los últimos años en la celebración de las cruces y los patios. Manifiesta que ya que no ha respondido el ruego, le pregunta si va a convocar esa Comisión Mixta y cuándo.

El Sr. Urbano se disculpa alegando que los ruegos no se suelen contestar. Le informa que en la mesa se acordó introducir en las bases que, con carácter previo a la publicación de la lista definitiva de admisión al concurso de cruces, se reunirían para exponer el plan de seguridad concreto y el plan de saneamiento de SADECO. Comenta que tanto Juan Andrés de Gracia como Isabel Sereno, le confirmaron que no iban a plantear nada nuevo e informa que la convocatoria de esa mesa se hará una vez que tengan el listado de cruces.

42.- D.ª Alicia Moya Mesa, concejala del grupo municipal Socialista, le pregunta a la Sra. Aguilar si la Delegación de Igualdad está trabajando en los Planes de igualdad de empresas y Ayuntamiento y los planes de acoso sexual LGTBIfóbicos así como de cualquier otro tipo de acoso.

Le responde la Sra. Aguilar que la competencia de la Delegación es enviar recordatorios a los distintos organismos, incluida la Delegación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba e informar de que la Ley obliga a tener esos planes de igualdad actualizados.

43.- D.ª Alicia Moya Mesa, concejala del grupo municipal Socialista, formula a la Sra. Bustos una cuestión relacionada con el empadronamiento. Expone que se

están tramitando expedientes del mes de julio, lo que supone más de seis meses de retraso en una gestión que, en muchos casos, es de vital importancia, ya que es necesaria para solicitar pensiones y otras ayudas que tienen plazos determinados. Pregunta qué medidas se van a tomar para solventar esta demora completamente inasumible.

La Sra. Bustos responde que el problema está en el aplicativo en el que se sigue trabajando que provoca el retraso. Informa que se ha reforzado al personal con nuevos informadores gestores que, incluso, realizan ellos mismos algunos tipos de registros más sencillos, que han modificado la documentación que se necesita, se ha simplificado el formulario, se ha eliminado la cita previa, todo para intentar agilizar el trámite, pero siguen teniendo el escollo del aplicativo que es manual y dificulta el trabajo de los funcionarios. Comenta que están pendientes de que se adjudique y se ponga en marcha el nuevo tramitador y espera poder solventarlo lo antes posible.

Pregunta la Sra. Moya si hay posibilidad de anunciar que se atiende sin cita, porque los ciudadanos siguen diciendo que no hay citas disponibles.

La Sra. Bustos responde que se publicó una nota de prensa informando de las modificaciones, pero admite que estaría bien que la propia página web del Ayuntamiento lo anunciara y que hablará con transformación digital al respecto. Informa que la cita previa se ha mantenido en los centros cívicos para que quien quiera hacerlo cuente también con esa posibilidad.

44.- D.ª Alicia Moya Mesa, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Contador para preguntarle si le ha contestado ya la Delegación de Infraestructuras sobre si se puede hacer cargo o no de las goteras del Centro de Mayores de Santa Cruz.

Responde la Sra. Contador que se trasladó la pregunta en la pasada Comisión de Derechos Sociales y se va a reunir con el Sr. Ruiz Madruga la próxima semana para ver distintas cuestiones pendientes de la Delegación de Mayores.

45.- D.ª Alicia Moya Mesa, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige nuevamente a la Sra. Contador en relación a la bajada de temperaturas y que a pesar de la puesta en marcha del protocolo DEA de frío y el apoyo de la entidad “Proyecto Hombre”, aún hay muchas personas durmiendo a la intemperie a temperaturas bajo cero, un número que aumenta año tras año. Comenta que desde el 2022 no se convoca la mesa de “sin hogarismo” tras la que se hizo un informe para erradicar este problema en nuestra ciudad. Pregunta cuándo piensa convocar de nuevo la mesa.

La Sra. Contador responde que se está trabajando con la Red Cohabita y de momento no tienen pensado convocarla.

46.- D. José Antonio Romero Pérez, concejal del grupo municipal Socialista, le hace llegar al Sr. Alcalde el malestar de los restauradores y profesionales de la hostelería por la imagen que se ha dado de Córdoba y de su gastronomía en un programa de televisión dónde se dilucidaba cuál era el mejor rabo de toro de algunos de los restaurantes de la ciudad de Córdoba. Comenta que también ha sabido que se ha cerrado el Alcázar al público varias veces para este concurso. Le pregunta si este cierre ha sido gratuito y qué tipo de colaboración ha tenido el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se le responderá por escrito.

47.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Ruiz Madruga si se ha atendido la solicitud que le ha formulado por escrito el AMPA del CEIP Araceli Bujalance Arcos de Encinarejo, para que instalen un repetidor sonoro de la alarma contra incendios tanto en el gimnasio como en la zona infantil.

Contesta el Sr. Ruiz Madruga que se está atendiendo, que todo tiene un recorrido.

48.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, le pregunta a la Sra. Bustos por qué no fueron invitados los grupos municipales ni se convocó a los medios de comunicación al acto de presentación de un almanaque en homenaje a la juventud gitana que tuvo lugar el lunes anterior a las 11 de la mañana en la puerta del Ayuntamiento; por qué no se le dio ningún tipo de difusión al acto teniendo en cuenta, además, que el día anterior se conmemoraba el 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica. Igualmente quiere saber cuánto ha costado este evento, a qué medios y de qué manera se les convocó, dónde han sido distribuidos los almanaques y qué otras actividades están previstas para trabajar en la inclusión de la juventud gitana.

La Sra. Bustos admite que fue un error humano, manifestando que una de las funcionarias es nueva y hay una parte de la comunicación que se debe hacer con otra compañera que se encontraba ausente por motivos personales. Fue un fallo del equipo en el que ella misma se incluye. Comenta que por desconocimiento se convocó solo una rueda de prensa y no tuvo la repercusión que debió tener. Expresa que en cuanto al costo de la iniciativa y del montaje, se lo hará llegar por escrito. Además, informa que la distribución de los calendarios ha sido tanto en esta casa como en los centros cívicos y centros educativos.

Añade, que tienen previsto hacer más actividades a lo largo del año, que las están planificando y cuando las tenga, se lo hará llegar.

49.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, formula una serie de preguntas al Sr. Urbano: ¿cuántos puestos, ocupados o no, existen en cada uno de los mercados municipales?, ¿cuántos puestos están ocupados en cada mercado municipal?, ¿cuántos puestos se han cerrado en los últimos 5 años en cada mercado municipal? Y, ¿cuántos puestos se han ocupado en los últimos 5 años en cada mercado municipal?

Responde el Sr. Urbano que le contestará por escrito.

50.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, le pregunta al Sr. Alcalde sobre la cesión del ambulatorio de Encinarejo. Explica que esta entidad autónoma le ha hecho varias peticiones el 1 de diciembre de 2023, el 27 de febrero de 2024, el 11 de abril de 2024 y el 20 de diciembre de 2024, recordándoles que existe un convenio de cesión de los terrenos en los que se construyó el ambulatorio en el 2010 donde se recogía que la financiación era del Estado, el proyecto de la Junta, la obra la ejecutaba el Ayuntamiento y, una vez terminada, la titularidad debía volver a la Entidad Local Autónoma. Comenta que no ha sido así y que la Junta de Andalucía, les está requiriendo ese documento de titularidad para poder renovar el convenio para que se hagan cargo ellos del mantenimiento del consultorio médico. Le gustaría saber cuál es el motivo para que no se haya hecho hasta hora tras tantas peticiones.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito.

51.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, en relación a “Naturaleza Encendida”, en prensa, se anunció por parte de la empresa, que por fin podían atender a la solicitud del Ayuntamiento y que tenían fecha para acometer las obras que permitirán volver con un nuevo espectáculo, y que esperaban que entusiasme a todos los visitantes tras la larga espera. Manifiesta que no entiende qué significa, parece que estuvieran haciendo un favor al Ayuntamiento en lugar de cumplir con las obligaciones derivadas de un contrato de 2022. Asimismo, explica que anuncian que el día 10 de febrero comienzan las obras y en mayo se retoma el espectáculo. Les pregunta: ¿quién paga esa obra?, ¿va a existir algún tipo de compensación hacia la empresa como en algún momento ha mencionado el Alcalde?, ¿qué pasa con el canon de 102.000 € al año que la empresa debe abonar según el contrato? Entiende que el contrato no ha sido suspendido y por lo tanto tampoco las obligaciones de las partes.

El Sr. Alcalde le responde que como ya le ha contestado en otras ocasiones es una buena noticia que la empresa haya encontrado la financiación para pagar la obra, como no puede ser de otra manera. La empresa argumenta que presentaron un proyecto para el que luego no obtuvieron licencia, por lo que supone que presentarán una reclamación. Informa que tienen que verlo con los servicios jurídicos para ver qué respuesta se le va a dar incluido al tema del canon.

52.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Torrico, manifestándole que le consta que se ha implantado un canal de denuncias en el Ayuntamiento, tanto internas como externas. Comenta que este canal debe de constar en la página de inicio de la web del ayuntamiento, en una sección separada y fácilmente identificable, tal y como recoge el artículo 25 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Explica la ruta que hay que seguir para acceder a este canal, siendo de difícil acceso llegar. Procede a realizarle las siguientes preguntas: ¿cuándo va a cumplir el Ayuntamiento con la Ley 2/2023?, ¿saben que por este incumplimiento el Ayuntamiento se expone a una sanción que va desde los 600.000 € hasta el millón de euros?

El Sr. Torrico le responde que, si es esa la situación, se corregirá a la mayor brevedad posible.

53.- D.ª Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Torrent, manifestándole que ha salido en prensa, que el Ayuntamiento ha elevado una consulta ahora a la Junta de Andalucía sobre qué va a suceder cuando se cumplan los dos años de entrada en vigor de la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) que queremos modificar. Le sorprende que no se les haya trasladado esta duda, ya que llevan meses preguntando si estaba todo listo y procede a preguntarle al respecto: ¿cómo está ahora mismo la situación de tramitación de la nueva ZGAT?, ¿qué calendario maneja el Ayuntamiento?, ¿qué se ha consultado y cuándo a la Junta de Andalucía y si existe respuesta?, ¿cuándo pensaban informar a la comisión que, durante meses, ha estado trabajando en este asunto y que se encuentra al margen de estas últimas manifestaciones hechas en prensa?, ¿no creen necesario convocar la comisión de trabajo de la ZGAT para poder transmitir la información sobre cómo va dicho trámite?

La Sra. Torrent le responde que dispone de su número de teléfono para hacerle cualquier consulta como siempre y que ambas han estado en la misma Comisión, donde se cerró un acuerdo por unanimidad para presentar a la Junta de Andalucía en los plazos oportunos. Manifiesta que eso es lo que se está haciendo y que no se ha elevado ninguna consulta.

Vuelve a preguntar la Sra. González si entonces, la noticia que ha dado Diario Córdoba, no es cierta.

Responde la Sra. Torrent que ningún miembro de su equipo ha elevado ninguna consulta a la Junta de Andalucía.

54.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Torrent en relación la pregunta anterior, preguntando qué va a ocurrir desde que concluya la ZGAT y se apruebe la nueva, si habrá liberalización de horarios por completo o se prorroga la aprobada inicialmente.

Responde la Sra. Torrent que han de esperar la respuesta de la Junta de Andalucía que dirá en qué condiciones se pueden aplicar las modificaciones y, mientras tanto, se seguirá aplicando. Informa que vence en marzo y ya se ha llegado a un acuerdo en la Comisión, que es el que se va a llevar a la Junta de Andalucía. Añade que están siguiendo los trámites oportunos.

El Sr. Hurtado, pregunta, por qué no se ha hecho antes, hasta que se resuelva va a haber un período transitorio, y cómo se va a interpretar ese período.

Contesta el Sr. Alcalde que no pueden presentar nada antes del vencimiento y que mientras se acuerda, cree que se va a seguir con el mismo régimen que hay hasta ahora.

55.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Aguilar, por qué el Plan de Igualdad y el Plan de Igualdad LGTBI lo va a hacer Recursos Humanos.

Contesta la Sra. Aguilar que lo va a hacer Recursos Humanos porque es el mismo plan que para el Ayuntamiento. Explica que la Delegación de Igualdad no tiene esa competencia, ellos lo que han hecho es recordar a los Organismos Autónomos, Institutos Municipales y a la Delegación de Recursos Humanos la pertinencia de tener vigentes esos planes.

El Sr. Hurtado cree que es la Delegación de Igualdad la que debe de elaborar esos planes porque cuenta con personal técnico adecuado para ello y le pregunta a la Sra. Bustos si va a ser ella la que los elabore.

Responde la Sra. Bustos que son ellos, según la legislación, quienes tienen esa competencia.

La Sra. Aguilar informa que hicieron la consulta a la Delegación de Igualdad y fueron los propios técnicos los que derivaron la competencia a Recursos Humanos que son los que tienen que tener el Plan de Igualdad de todo el Ayuntamiento.

56.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, habla de la intoxicación ocurrida en un establecimiento el 4 de enero que no se denunció

hasta el 13 de enero. Pregunta si se ha presentado algún tipo de denuncia por parte de la Delegación de Salud en la oficina de consumo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que no le consta ningún tipo de denuncia, pero que lo revisará.

57.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, con relación a la recogida de naranjas, considera que es apropiado que no se externalice el servicio y pregunta cuándo se va a comenzar.

La Sra. Albás matiza que el año pasado tampoco se externalizó sino que trabajaron SADECO e Infraestructura juntos. Le responde que comenzará el día 21 de enero y esperan acabar el 21 de abril, antes de Semana Santa. Van a disponer de 3 vibradoras en lugar de 2 y va a ser SADECO con su propio personal recurriendo a la bolsa de trabajo los que recojan las naranjas de las 700 calles que hay en Córdoba.

58.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Aguilar cuándo va a salir el nuevo pliego del pabellón de la juventud.

La Sra. Aguilar informará en el siguiente Consejo Rector. Comenta que en el anterior Consejo, se informó que tuvieron que hacer una consulta al órgano competente para ver si podían eludir el trámite de volver a enviarles toda la documentación, pero les han contestado que no.

59.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, relacionado con la información suministrada por el Sr. Alcalde acerca de Naturaleza Encendida, quiere saber si entramos en procedimiento judicial directamente o es reclamación administrativa.

Contesta el Sr. Alcalde que es reclamación administrativa.

Le pregunta el Sr. Hurtado, si el Ayuntamiento mantiene que la obra correrá a cargo de la empresa.

Responde el Sr. Alcalde que sí, al cien por cien, que eso no es discutible.

60.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, quiere saber si a las personas sin hogar que se encuentran en el entorno del Molino de Martos, les ha suministrado la Delegación de Servicios Sociales las tiendas de campaña de las que disponen, o las han conseguido ellos por su cuenta.

Contesta la Sra. Contador que a ella no le consta que estén repartiendo tiendas de campaña desde su Delegación, pero preguntará. Sabe que la unidad de calle está trabajando diariamente con esas personas que, de hecho, fueron recibidas en la casa de acogida en dos ocasiones, pero la abandonaron voluntariamente. Informa que tienen dos unidades de calle que reparten ropa de

abrigo, comida, sacos de dormir y pudiera ser que entre esos materiales se hayan repartido alguna tienda de campaña. Se informará y se lo hará saber.

61.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista con relación al problema de los veladores, pregunta si lo que hace falta es cambiar la ordenanza o es establecer un sistema de control para obligar a quien no tenga licencia a eliminar los veladores.

El Sr. Torrico contesta sí a las dos cosas.

62.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Torrico cuántos son los demandantes de vivienda de alquiler, cuántos los de compra y dentro de los de alquiler, cuántos son los que corresponden a alojamientos.

Responde el Sr. Torrico que los demandantes de vivienda de alquiler son 3.948, un incremento del 7%, 3285 los de compra y 573 los de alojamiento. Un aumento del 10% en alquiler y un 19% en alojamiento.

63.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con un proyecto del año 2017 del Centro de Emergencia Habitacional, hay un grupo de 26 empresas a las que la empresa adjudicataria les debe 130.000 €. Solicitaron al Ayuntamiento que le retuvieran las certificaciones a esta empresa para poder ser ellos acreedores y cobrar la deuda. Quiere saber qué respuesta se le ha dado a esa solicitud.

Contesta la Sra. Contador que esta pregunta es reiterativa y se ha hecho y contestado en otros Plenos. Informa que el Centro de Emergencia está por abrirse, solo queda darle el visto bueno a la empresa que ha quedado finalista. Comenta que a ese grupo de empresas se les ha trasladado que el Ayuntamiento va a seguir el trámite legal. Asimismo, explica que Asesoría Jurídica, de manera excepcional, se ha reunido con el abogado de este grupo de empresas para trasladarle un acuerdo que no ha querido aceptar, así que lo único que puede hacer el Ayuntamiento es mediar en el procedimiento concursal.

64.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación a la vía verde de Cerro Muriano, le gustaría saber qué información tienen de las negociaciones con ADIF.

El Sr. Alcalde responde que se contestará por escrito.

65.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta, en relación a la tercera fase de la rehabilitación por eficiencia energética del barrio

Figuroa, cuándo piensan hacer un convenio con la Junta de Andalucía para poner en marcha las subvenciones para las 720 viviendas que no han podido acogerse.

El Sr. Torrico contesta que se hará cuando la Junta de Andalucía publique la convocatoria.

66.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación a CECOSAM, retoma el asunto anteriormente presentado por la Sra. Ruiz, queriendo añadir otra pregunta. Muestra una foto del 14 de octubre de 2024 en la que se llega a un acuerdo unánime entre los representantes del Comité de Empresa y el Sr. Coca y manifiesta que le consta, que recientemente, ha tenido otra reunión donde se ha dicho que van a aplicar parte de lo acordado. Pregunta si se cumplirá con todo.

El Sr. Coca responde que se le contestará por escrito.

67.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista con relación a CECOSAM para el que se encargó un Plan de Viabilidad en noviembre de 2021 que se ejecutaría en 12 meses, pregunta dónde está ese Plan y si se lo puede hacer llegar.

El Sr. Alcalde le insta a que realice todas las preguntas que tenga acerca de CECOSAM de una sola vez, a lo que el Sr. Hurtado responde que prefiere hacerlo así.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito.

68.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, plantea otra cuestión acerca de CECOSAM y es cuándo van a arreglar los accesos del camino municipal al tanatorio y cuándo se van a implicar en mejorar la prestación del servicio.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito.

69.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si van a ampliar los horarios de las cremaciones demandado por los usuarios del servicio del tanatorio de la Fuensanta.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito.

70.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo se va a hacer el cementerio de mascotas y el cementerio musulmán y dónde se va a hacer este último.

71.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación al personal en CECOSAM, puesto de manifiesto por los sindicatos.,

manifiesta que hay déficit del mismo, sobre todo administrativo en el cementerio de San Rafael.

72.-D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta en relación a CECOSAM, si el Ayuntamiento la está dejando caer a posta y quiere saber si van a capitalizar la empresa al igual que se está haciendo con otras.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito.

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS] están contenidas en soporte audio autenticándose con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.